

TIEMPO DE HABLAR TIEMPO DE ACTUAR



79

4° Trimestre '99



DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACIÓN

**COORDINADOR
DE LA REVISTA:**

José Luis Alfaro
C/. Arcángel S. Gabriel, 9. 1.º B
02002 ALBACETE
(TEL. 967-22 28 33)

**EQUIPO
DE REDACCIÓN:**

Ramón Alario • José Antonio Carmona
Jesús Chinarro • Andrés García
M.ª Luisa G. de Salazar
Amparo González • Ángela Jiménez
Jesús Marqués • Aitor Orube
Deme Orte • Juani Palacios
Domingo Pérez • Pedro Sánchez
José Ignacio Spuche • Paquita Vallejo

PORTADAS:
Jesús Chinarro

DIBUJOS:
Chipola

DIRECCIÓN POSTAL:

MOCEOP
Apartado 39003
28008 Madrid

E-MAIL: moceop@arrakis.es

PARA AYUDAS ECONÓMICAS:

MOCEOP
Caja Rural de Albacete
Aguasnuevas
C/c 3056-0490-23-0210003468

SUSCRIPCIONES:
MOCEOP

C/. Arcángel S. Gabriel, 9, 1.º B
02002 ALBACETE
(TEL. 967 - 22 28 33)

*Suscripción Ordinaria: 2.800 pts.
Suscripción de apoyo: 3.500 pts.
Bono de apoyo general al
MOCEOP: 6.000 pts.*

Depósito Legal:
M-283272 - 1986

Imp. GRÁFICAS CANO
C/. Ctra. de Valencia, 10
Telf. y Fax 24 62 66
02006 ALBACETE

SUMARIO:

**Editorial: Derechos humanos y
reconciliación.....3**

MOCEOP:

- Secularizaciones en los años 64-964
- La información eclesial.....6
- Propuesta de la región de Murcia8

AMÉRICA LATINA:

- Federación Latinoamericana 9
- Declaración final 14

INTERNACIONAL:

- V Congreso Mundial15

SACRAMENTOS DE LA VIDA:

- Por una Iglesia alternativa 18

UN GRANO DE SAL:

- Derechos humanos y reconciliación
en la Iglesia 21

TESTIMONIO

- Juicio sobre el Congreso
de Atlanta37

SOMOS IGLESIA:

- El tercer milenio como desafío
para la Iglesia 39
- Teología y magisterio:
relaciones conflictivas 43

IGLESIA ABIERTA:

- Foro cristiano popular
de Vitoria.....44

ENTRE LINEAS:

- Celibato documentado.....47

CARTAS.....53

RESEÑA:

- "Tejemanejes" en el Sínodo de Obispos
para Europa54

EDITORIAL

DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACIÓN

¿Cuántos? ¿cuales? ¿Cómo? ¿quien los dicta?... sobran preguntas. Los DDHH han nacido desde el hombre cuando este toma conciencia que es tal. Y sobre todo cuando se conciencia de que no es hombre, de que no puede vivir como tal.

Nuestro vocabulario se ha hinchado de palabras bonitas: dignidad, libertad, igualdad, fraternidad, solidaridad... son gritos hermosos que claman por los DDHH, son gritos que proclaman lo mas noble del hombre como señor de lo creado, son desgarros por la vida, por la alegría posible, por la esperanza alcanzable.

Pero el hombre adquiere conciencia de ellos, sobre todo, desde la indefensión, desde la marginalidad, desde la esclavitud, la tortura, el hambre o la opresión.

Cuando el viejo filosofo ilustrado se encuentra con las masas empobrecidas de la tierra cae de su torre de marfil y formula tesis reivindicativas.

Cuando las comunidades cristianas empiezan a hablar de dignidad, de lucha liberadora, de DDHH... es cuando descubren al pobre y al marginado y cuando esa misma comunidad vive pobre y marginada y descubre allí, en el pobre, la presencia privilegiada de Dios, la autentica epifanía.

Hablar de DDHH en vísperas de Navidad, es proclamar que desde el pequeño de Belén la pobreza y la dignidad se hacen carne humana. Carne mecida y acariciada en los brazos de una mujer.

Y así se puede gritar, en estos días navideños, desde lo mas profundo de nosotros una palabra aún no manoseada por los poderosos: RECONCILIACIÓN.

Es preciso un esfuerzo renovador, desde la radicalidad de nuestra fe, desde una vuelta a lo sencillo para dejarnos acunar en brazos de la mujer de Belén, para reconciliarnos con todo lo hermoso del mundo, con lo débil, con lo frágil, con lo pequeño. Poder oír el llanto de un niño.

Desde TIEMPO DE HABLAR un deseo especialmente intenso para los excluidos: que el mensaje de la paz de Jesús, en esta navidad iniciadora de milenio, sea un canto de esperanza en una reconciliación desde el corazón, con el corazón.

Vosotros, marginados y excluidos, recibid un deseo de plenitud.

MOCEOP

SACERDOTES SECULARIZADOS EN LOS AÑOS 1964-1996

(Fuente: "Anuarium Statisticum Ecclesiae")

En multitud de ocasiones se nos ha criticado de que a la hora de afirmar que éramos unos cien mil sacerdotes secularizados aumentábamos exageradamente las cifras. El cuadro estadístico de la página siguiente es muy clarificador si hacemos unas cuantas advertencias:

1º) Hay que tener en cuenta que Juan Pablo II no ha concedido con facilidad las secularizaciones. Hay pues muchos que no entran en la estadística porque su «caso» no ha sido contabilizado todavía. ¿Cuántos? Que cada uno mire en su diócesis... en los últimos veinte años... ¿cuantos curas se han casado? De ellos, ¿cuantos han conseguido la secularización? ¿Cuántos se han tenido que casar en el juzgado?

2º) Algunos de los que aparecen contabilizados, seguramente se casaron doce o catorce años antes, pues hasta que no han pasado esos años no han obtenido respuesta de su solicitud.

3º) Hay también una cantidad bastante considerable que no ha pedido nada porque creen que no tienen que renunciar a nada...

Creemos por tanto que no es exagerado decir que a los 60.000 secularizaciones "oficiales" que presenta el "Anuarium Statisticum Ecclesiae" hay que añadir por lo menos otros 50.000.

También es curioso observar qué años son los que más secularizaciones se concedieron

Otra anécdota curiosa:

De la revista "Muy Interesante" le pidieron a Andrés García un artículo defendiendo los "pros" que tiene el que el celibato sea opcional. Lógicamente él repondió que entonces mismo lo mandaba y que qué longitud podría tener. Querían plantearlo frente a los "contras". Esto fue pedido al obispado de Madrid por parte de la revista, pero resulta que respondieron que no era momento oportuno, que luego, que ahora no...

Nosotros estamos convencidos de que lo que pretenden, buscan y quieren es no nombrarnos, ignorarnos, pues la mejor manera de pensar que no hay problema es no reconocerlo, mirar para otro sitio, y así... tan felices. Porque si están tan convencidos de las ventajas que tiene el celibato obligado... ¿por qué tienen miedo a publicarlo y pregonarlo a los cuatro vientos? ¿Qué cosa hace que sea "inoportuno"?



EZ CANFRANC

uenta años de
ad en la forma-
e empresarios,
os y técnicos le
do a la Escuela
adustrial (EOI)
como para de-
ños del merca-
deficiencias for-
es. Uno de esos

que primero hace falta tener unos
profesionales, con un nuevo per-
fil, que hagan que estos puestos se
generen". El objeti... este cur-

Secularizados

AÑO	DIOCES.	RELIG.	TOTAL
1964	371	269	640
1965	579	549	1128
1966	730	688	1418
1968	1059	1133	2192
1969	1780	1425	3205
1970	1848	1647	3495
1971	2038	1834	3872
1972	2112	1635	3747
1973	2009	1729	3738
1974	1912	1686	3598
1975	1673	1446	3119
1976	1452	1350	2802
1977	1429	1077	2506
1978	1253	784	2037
1979	1056	520	1576
1980	901	660	1561
1981	800	460	1260
1982	685	541	1226
1983	603	655	1258
1984	601	448	1049
1985	546	456	1002
1986	633	424	1057
1987	620	366	986
1988	612	415	1027
1989	583	405	988
1990	562	392	954
1991	608	359	967
1992	635	410	1045
1993	679	413	1092
1994	645	387	1032
1995	677	444	1121
1996	714	379	1093
total	32405	25386	57791

lo recreativo son casi r

de Gestadir, el des-
ría que ha puesto
la creación del cur-
te existe mucha of-
mación en ocio t-
de cursos de gesti-
al y deportivo es-
gestión en ocio r-
nula en España.

Precisamente,
Rúa hace hincap-
potenciación de e-
del sector la que
añadido a este c-
u concepción de
sio como algo g-
Para la creaci-
ha buscado la

Amé

LA INFORMACIÓN ECLESIAL

JOSÉ MARÍA MARÍN MIRAS

¿QUE TEME EL EPISCOPADO CUANDO DISIMULA o se engaña al afirmar que se estabiliza y crece el número de vocaciones sacerdotales? Tanto lo reitera que en los seminarios cunde el comentario jocososobre el obispo optimista que aseguraba el crecimiento del cien por cien en las vocaciones, porque el año anterior sólo había un seminarista mientras en ese año ya eran dos.

Con tristeza, me sugiere este comentario la declaración de la Oficina de Estadística y Sociología de la Iglesia en España (ABC. 16-2-96): La menor secularización de sacerdotes jóvenes afianza el futuro de la Iglesia. La perdurabilidad en su ministerio es cada vez mayor. Esta realidad, constatada por el Episcopado, frena la tendencia contraria. Aunque los curas menores de 40 años no llegan al 15%, su perseverancia augura una mayor presencia en los próximos años. Y como prueba de su afirmación inserta una estadística en la que se contradice: Durante el periodo 1989-1993 se ordenaron 1.208 nuevas sacerdotes causando baja por abandonos y muerte 2.007. Es decir, han disminuido en 799, cada año 200. Sigue bajando inexorablemente su número. Más aún en los jóvenes: Los menores de 40 años - prosigue- representan el 12 % y en las diócesis de Urgel, Gerona Y Bilbao, el 5%, y sólo el 1,67 en otras como Barbastro. ¡La mayoría está ya entre 63-75 años!

Hay que tener en cuenta que en las vocaciones también influye una verdad sociológica: aumentan cuando la economía empeora:

La sociología religiosa proclamó que gran número de vocaciones en la posguerra se debía a la falta de perspectivas económicas, lo que indujo a muchos candidatos o a sus familias a encontrar su medio de vida en el sacerdocio. Y tras la desamortización de los bienes eclesiásticos, en el siglo pasado, cayó tanto el número de sacerdotes que hubo que ordenar con urgencia

muchos curas de «carrera breve» con poquísimos años de preparación y escaso nivel de estudios, a la que accedieron muchos hijos de trabajadores y campesinos, pues ser cura ya no era rentable para la aristocracia y la burguesía.

Actualmente, algo así se pretende ante la falta de vocaciones también en los conventos de monjas: el semanario Vida Nueva, el 20 de enero, comenta la importación de novicias, especialmente procedentes de la India y otros países del Tercer Mundo, para nutrir monasterios y casas religiosas. Mediante una especie de «contrato», los conventos se comprometen a enviar determinada suma de dinero a las familias de las novicias. El arzobispo Poswathil, presidente de la Conferencia Episcopal india, alertaba sobre estas vocaciones en las que influye la necesidad económica familiar. Pero la quiebra vocacional actual en occidente es tan dura que ni el paro ni la mala situación económica inducen ya a los jóvenes al sacerdocio.

Los dirigentes de la Iglesia no quieren darse cuenta de que, debido a la secularización social y a la nueva concepción antropológica y

**falta
imaginación
evangélica
renovadora**

valoración ética de la sexualidad, se está produciendo una pérdida de identidad vocacional religiosa que aboca a la escasez de candidatos al sacerdocio y en los noviciados falta imaginación evangélica renovadora para resolver el problema. Que se hayan frenado las secularizaciones de sacerdotes sólo es una verdad relativa. Se han frenado en relación a los años 70, en los que la cuarta parte de ellos -unos cien mil- abandonaron el ministerio en la Iglesia católica.

Hoy se siguen produciendo muchas secularizaciones. Y lo que es más triste, se van casi recién ordenados. Hablaba hace unos días

con cinco sacerdotes, casi todos de la misma diócesis, que han abandonado el ministerio. ¡El más antiguo de ellos se ordenó en 1992! ¿Dónde está la mayor perseverancia proclamada por el episcopado?

El abandono ministerial no supone ya el desprestigio social y el calvario que suponía en los años 60-70 y como más del 80% de los católicos, casi todos los teólogos y tantos obispos

no ven mal la supresión del celibato, eso crea un clima social que favorece el abandono a los jóvenes sacerdotes que se ven pronta e ineludiblemente inmersos en problemas afectivos, de soledad o de desorientación sobre la propia identidad ministerial.



Roma prefiere disimular el problema. Por eso no presta atención a cuáles puedan ser las poderosas causas por las que tantos de sus hombres más escogidos deciden abandonar el ministerio tras años de fervorosa entrega, sin que lo impidan los sentimientos de culpabilidad con que se les recrimina. Y se pregunta qué Iglesia es esa que, cuando empiezan a ser víctimas del amor, les prohíbe el derecho a ser hombres, al negarles la dispensa ministerial, como si el amor a otra persona fuera incompatible con el de Dios

Grave problema, que es una asignatura pendiente de la Iglesia: Si se sigue sacrificando la persona humana a la institución, a la función sacerdotal, al catálogo de normas disciplinares, al ideal narcisista celibatario sin permitir al clérigo el descubrimiento psicológico de sí mismo, el edificio de la Iglesia seguirá estando construido sobre la arena, pues el sacerdote, que debiera ser fundamento, estará asentado en la inestabilidad. ¿Cómo puede enseñar el amor el que tiene miedo al amor? ¿Cómo puede estimular el desarrollo personal el que no se atreve a existir personalmente? No se pueden hacer guías si antes no han recorrido el camino. Por eso, recientemente el cardenal de Milán, Martini, afirmaba en la BBC: «La Iglesia debería abrirse para

permitir sacerdotes casados. Como ya lo hizo el mismo Jesús al elegir a sus discípulos».

Para la reforma de la Iglesia, éste es uno de los problemas más profundos que desconocen, en sus orígenes e historia, la mayoría de los fieles.

PROPUESTA DE UN GRUPO DE SACERDOTES Y RELIGIOSOS SECULARIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESPAÑA)

Un grupo de sacerdotes y religiosos secularizados de la Región de Murcia (España) ha dedicado gran parte del sábado, día dieciséis de junio de 1999 a compartir pensamientos y experiencias de vida a la luz del Evangelio.

Durante esta convivencia se hizo mención de la frecuencia con que los derechos humanos son violados en todo el mundo por motivos exclusivamente religiosos. A la mención de este mal, extendido por casi todo el mundo, ha seguido una referencia a situaciones concretas en las cuales resulta pública y notoria esa violación: la ablación en las mujeres islámicas, el sistema de castas en la india, el celibato obligatorio para los clérigos en la Iglesia Católica, la falta de libertad de expresión en el seno de las religiones o iglesias, la opresión que sufren los disidentes, la falta de democracia en la elección de los cargos, la marginación y a veces la postergación de la mujer, los privilegios de la jerarquía, etc.



Después de reflexionar sobre éstos y otros casos de violación de derechos humanos por motivos religiosos, este grupo de sacerdotes y religiosos de la Región de Murcia ha adoptado el acuerdo unánime de pedir al Congreso Mundial de Curas Casados que se celebrará próximamente en Atlanta (Estados Unidos), y a la Corriente «Somos Iglesia», que haga suya la siguiente propuesta,

«QUE SE CREE UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL Y DE ÍNDOLE PARECIDA A LA DE «AMNISTÍA INTERNACIONAL» QUE TENGA COMO FINALIDAD DENUNCIAR LOS CASOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE POR MOTIVOS RELIGIOSOS, SE PRODUZCAN EN CUALQUIER PAÍS DEL MUNDO, Y DEFENDER A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE, SEA CUAL SEA SU RELIGIÓN, SEXO, RAZA O NACIONALIDAD PADEZCAN PERSECUCIÓN POR MOTIVOS RELIGIOSOS»

Murcia, a 26 de junio de 1999

AMÉRICA LATINA

DOCUMENTO FINAL DE LA TERCERA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SACERDOTES CATÓLICOS CASADOS

Reunidos en nuestra tercera Asamblea Latinoamericana, los sacerdotes casados, junto a sus esposas, creemos que, a la luz del Evangelio, tenemos algo que decir, y debemos decirlo, ante el V Congreso Mundial de la Federación Internacional de Sacerdotes Católicos Casados.

Después de un largo tiempo de maduración en la fe, de profunda reflexión cristiana, y de experiencia como esposos y padres de familia, queremos comunicar:

- 1) Cómo nos sentimos
- 2) Qué pensamos de nuestra situación dentro de la Iglesia, nuestra madre, y
- 3) Qué queremos.

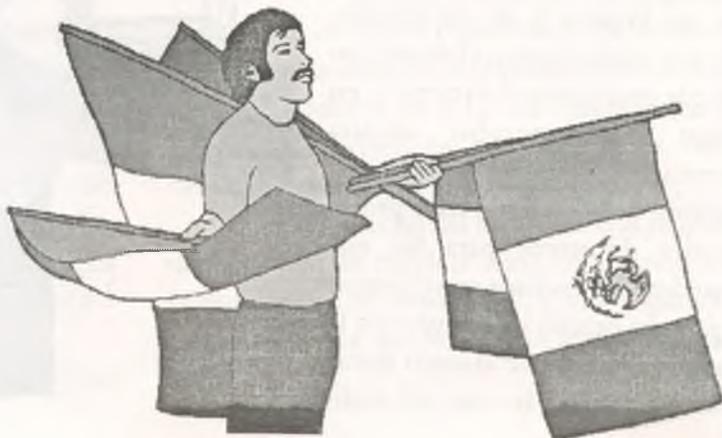
1) CÓMO NOS SENTIMOS.

Pobres en lo material, porque nuestra situación económica, que como la de todo el mundo depende de las tareas para las que fuimos formados, se vuelve doblemente difícil, al no poder integrarnos en el mercado del trabajo con lo propio, pero muy ricos por la realidad humana y cristiana que estamos viviendo.

Quiénes vivimos en América

Latina, «hic et nunc», sentimos que en la última década la situación económica se ha complicado: ciento ochenta millones viven en la pobreza, y noventa millones en la miseria. Problemas económicos han causado trastornos psicológicos que han conducido al suicidio y al homicidio a muchos padres o madres de familia que no alcanzan a alimentar a sus hijos.

La razón de esta situación calamitosa es el modelo económico vigente llamado NEOLIBERAL. Juan Pablo II, en el mes de enero del presente año, en México, criticó la globalización económica que fortalece a los poderosos y al neoliberalismo. Nosotros, como cristianos bautizados en una misma fe, sacerdotes elegidos por Dios no podemos ser indiferentes a esta realidad.



El Congreso Internacional se va a realizar en el país más rico del mundo, va a contar con la presencia de sacerdotes casados de los países desarrollados del norte y vamos también a participar quienes vivimos en el tercer mundo. *¿Acaso no es razonable que digamos algo al respecto, que nuestra voz llegue a quienes corresponde para buscar caminos de solución?* ¿Acaso no podemos lograr influencias en los organismos internacionales, en las iglesias cristianas, en nuestra propia iglesia, a fin de que se busquen maneras de intervenir en la solución de los problemas del mundo?

Por otra parte, la realidad de nuestra vida cristiana es rica, porque gozamos de la santa libertad de los hijos de Dios con la humildad de nuestra participación en la pastoral laical. Agradecemos a la Iglesia por habernos formado como sacerdotes y por las oportunidades que tuvimos de ejercer el ministerio, del cual guardamos hermosos recuerdos de los que nadie nos puede despojar.

2) ¿QUÉ PENSAMOS DE NUESTRA SITUACIÓN DENTRO DE LA IGLESIA?

Por estar fuera del clero, no de la Iglesia ni del sacerdocio, se nos impone la ley del silencio, se nos niega el apoyo laboral con el que podríamos sobrevivir y, en lugar de aprovechar nuestra formación teológica y pastoral hemos debido improvisar profesiones diferentes para las que muchos de nosotros no se sienten aptos, lo mismo que improvisa la Iglesia a laicos que asumen tareas pastorales para las que no están



tan seriamente preparados como lo estamos nosotros, Fuimos dejados de lado sin ningún reconocimiento de los trabajos que realizamos con dedicación y alegría en la comunidad eclesial que nos fue encomendada. A nuestra suerte. Sin apoyo.

Y todo esto ¿por qué?. Simplemente porque decidimos formar una familia, recibiendo el sacramento del matrimonio en medio de una comunidad de Iglesia. ¡Lo que siempre se consideró santo para todos los fieles, se ha considerado repudiable para nosotros!. Y podemos asegurar muy claramente que lo nuestro, fue una opción en el amor y no una traición a la Iglesia, nuestra madre.

3) QUÉ QUEREMOS

Los signos de los tiempos han cambiado. La historia evoluciona, lo mismo que las culturas; nosotros llevamos también la manera de pensar que evoluciona, y es con esa manera de pensar que enfrentaremos el próximo milenio.

Nosotros no tenemos miedo a romper esquemas que se han venido llamando tradicionales en la Iglesia, porque creemos en la eficacia del Espíritu dentro de los esquemas nuevos que necesita la sociedad de hoy. Una

iglesia viva será la iglesia que mejor sepa adaptarse a los nuevos tiempos, sin perder los valores esenciales y tradicionales: el amor, la fe, la esperanza, la fraternidad y la certeza de la resurrección.

En este contexto histórico, queremos entablar un diálogo constructivo que nos lleve al entendimiento evangélico, doctrinal y canónico.

Basados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de la ONU, y tomando en consideración que la Iglesia Católica romana es una institución con carácter internacional, creemos que es necesario que tanto los fieles como los sacerdotes secularizados, en proceso de secularización con problemas de doble vida, cuenten por fin con algún organismo que, teniendo una representación internacional, pueda defenderlos legalmente.

Por tal motivo, reiteramos nuestra propuesta hecha en el IV Congreso Internacional en Brasilia: que la Federación Internacional de Sacerdotes Católicos Casados se constituya en un organismo con personalidad jurídica y estructure una Comisión Internacional de Derechos Humanos en Materia Religiosa, que incluya subcomisiones continentales, nacionales y estatales como primeras instancias, para que defiendan y demanden que el respeto a esos derechos.

Enumeramos algunos de los derechos más frecuentemente atropellados, y entregamos algunas sugerencias para su solución.

a) El derecho de los sacerdotes casados a que el Pueblo de Dios conozca históricamente la imposición del celibato obligatorio. (Roma lo oculta).

b) El derecho inalienable de todo hombre, incluyendo al sacerdote, a formar una familia, a protegerla. (El clero propicia e incluso impone el abandono de las familias de los sacerdotes, principalmente cuando éstas se han formado durante el ejercicio oficial del ministerio, mediante una doble vida),

c) El derecho a su honra y prestigio. (La Institución eclesiástica nos desacredita ante los fieles).

d) El derecho del sacerdote casado y su



compañera, cuando deseen contraer matrimonio, a no ser torturados psicológicamente con presiones de orden moral y hacer extensivo este derecho a los que llevan «doble vida» con una sola mujer.

e) El derecho a la libre expresión y pensamiento. (La infalibilidad del papa cuando es malentendida). El derecho a asociarse, ya que la Institución eclesiástica no quiere reconocer ni siquiera oír a nuestras asociaciones. (Federación Internacional de Sacerdotes Católicos Casados, Federación Latinoamericana *id.*; Presencia Nueva en México, y demás grupos nacionales en las otras 32 naciones donde oficialmente existen).

f) El derecho a ejercer públicamente, sin restricciones su sacerdocio eterno en servicio de los hijos de Dios.

g) El derecho a una separación matrimonial como lo dice el Evangelio de San Mateo y lo interpretan las Iglesias Ortodoxas, Episcopales, las otras que tienen el episcopado histórico, y las demás denominaciones cristianas, ya que la Iglesia Occidental lo tergiversa impidiendo un nuevo matrimonio. Es necesario un replanteamiento de este punto conforme a la más pura tradición de la Iglesia y las posturas de los Santos Padres, en bien de tantos otros católicos divorciados y vueltos a casar.

h) El derecho del sacerdote o la religiosa que después de muchos años de servicio a la Iglesia cambia al estado civil, a una remuneración económica que le permita iniciar una vida digna.



i) El Derecho a que se conozca cómo ha sido tratada la mujer a través de los siglos dentro de la Iglesia Católica y luchar por su reconocimiento dentro de la Iglesia.

j) El derecho de la mujer a prepararse en Teología a nivel de un sacerdote.

k) El derecho de la mujer a gozar de los mismos derechos que el hombre.

l) El derecho a la salud para usar anticonceptivos (no al aborto). (Juan Pablo I lo acepta y Juan Pablo II lo rechaza).

m) El derecho de la mujer a ser atendida, protegida y dignificada cuando un sacerdote la embaraza.

n) El derecho de la mujer al sacerdocio y a su completo ejercicio.

o) El derecho del hijo de un sacerdote, casado o no, a ser aceptado, protegido, respetado, y tener un hogar digno.

p) El derecho del hijo de un sacerdote a ser reconocido por su padre, (Evitar lo que los

peruanos denunciaron como la aberración de ser hijos huérfanos de "padres vivos".

o) Derechos laborales de los sacerdotes secularizados: indemnización, pensión, jubilación, servicios médicos y la pronta resolución de la dispensa por parte de la curia. Creemos, además, que dicha dispensa no tiene que tramitarse en Roma, sino en cada Diócesis como se hace actualmente con las causas matrimoniales, que son de mayor trascendencia porque se trata de un sacramento y no de la simple dispensa de un voto o promesa.

p) Derechos de los hijos de sacerdotes en ejercicio ministerial y de sus madres, a los cuales se abandona por «sugerencia» de la jerarquía, como condición para que se les permita a los sacerdotes ejercer su ministerio. Concretamente se debe denunciar ante la UNICEF el gran número de niños abandonados por sus padres sacerdotes católicos. Se debe demandar además indemnización por el daño material y psicológico.

q) Derechos de las parejas a decidir libremente los medios de anticoncepción que les ayuden a llevar una vida íntima plena, libre, sin sentimientos de culpa o temor a las penas eternas.

De la misma manera, es importante la revisión de algunas situaciones a fin de que en ellas se cumplan cabalmente los Derechos Humanos. Entre otras señalamos:

a) Que se revise a la luz de los Derechos Humanos el rescripto que se otorga a los





sacerdotes cuando se les concede la «reducción» al estado laical, ya que a todas luces es violatorio de aquéllos.

b) Estudiar a fondo (tomando como punto de referencia estudios como el psicoanálisis de

E. Drewerman) el daño permanente psicológico-existencial que se genera a causa de la educación antinatural que se imparte en seminarios y conventos y que trae como consecuencia una permanente inadaptación a cualquier estado de vida.

c) Que los estudios que se imparten en seminarios y conventos obtengan reconocimiento de validez oficial para que, en caso necesario, sirvan para obtener un trabajo calificado y un sueldo adecuado al nivel de estudios realizados, y que éstos incluyan también preparación para un posible cambio de vida tanto laboral como social.

d) Que la información sexual en las instituciones educativas dependientes de la Iglesia sea correcta y completa, suprimiendo sobre todo la orientación misógina que tanto afecta psicológicamente a seminaristas y sacerdotes.

e) Que el costo de los tratamientos psicoterapéuticos sea cubierto por la institución eclesiástica hasta la total recuperación de la salud emocional e inclusive mental de los afectados.

Por todas estas razones y muchas más, creemos que es necesario entablar un diálogo

abierto y generoso, en el que a partir de puntos comunes, podamos iniciar una primavera de la Iglesia, donde el sacerdote casado y su familia sea plenamente aceptado y no se considere un factor de empobrecimiento, sino de enriquecimiento en la comunidad eclesial, compuesta siempre por familias llenas de vida y afincada en las raíces evangélicas que todos queremos vivir en profundidad.

Para terminar, queremos decir que somos un grupo de hombres y mujeres de buena voluntad y pedimos a nuestra Madre, Santa María de Guadalupe, Patrona de las Américas, que nos ilumine a todos, que bendiga a nuestras esposas y a cada uno de nuestros hijos, acogiéndonos en su regazo amoroso de Madre que nos entregó el amor de su Hijo, sacrificado por todos y cada uno de nosotros.

Ciudad de México, 27 de julio de 1999

**Se iniciará
una primavera
en la Iglesia
donde
el sacerdote
casado
sea plenamente
aceptado**

DECLARACIÓN FINAL DE LA III ASAMBLEA LATINO AMERICANA DE SACERDOTES CATÓLICOS CASADOS

La Federación Latinoamericana de Sacerdotes Católicos Casados reunidos en Asamblea en la ciudad de México junto con sus esposas e hijos después de examinar a fondo el clamor del pueblo de Dios que pide una profunda renovación de la estructura clerical y de los ministerios, una sincera y real reivindicación de la mujer y los esenciales valores del hombre, al par que una auténtica reconciliación con el mundo, con la ciencia y las diversas culturas de los distintos pueblos del mundo, no pueden silenciar el clamor universal de nuestro pueblo en Latinoamérica, empobrecidos y hambrientos y quiere sumarse a todos los que anhelan y exigen un orden económico justo y cristiano reclamando un cambio profundo en las estructuras que nos ha impuesto el capitalismo NEOLIBERAL, según el cual los ricos se van haciendo más ricos y los pobres más pobres.

En nombre de los pueblos Latinoamericanos que representamos no podemos callar la penosa situación de injusticia, de pobreza, que tiene su manifestación más dolorosa en el peso intolerable de la Deuda Externa que nos oprime.

Frente a las reglas del juego del capital que señalan empeñosamente que se siga cumpliendo con los pagos de la Deuda, se levantará otra voz vigorosa para hacer un llamado a la sensibilidad de los países ricos a fin de que ellos mismos, con ocasión de este Jubileo del año 2.000 al comenzar el nuevo milenio, decidan condonar, parcialmente por lo menos, la Deuda Externa y reducir los intereses, ya que realmente una y otros han sido pagados con creces.

El Papa nuestro hermano mayor, ya ha hablado como promotor de este vigoroso clamor y para pedir que las potencias industrializadas ayuden a estos milenio gozando de un nuevo horizonte de justicia y de paz. Asimismo el Episcopado Norteamericano ha hecho un vigoroso llamado para que los gobiernos y los fieles reconozcan la responsabilidad que les

compete para la gestación de este nuevo orden más humano y más cristiano.

Por otra parte, reflexionando sobre el problema de la droga, consideramos que la prevención de la drogadicción y el control de la producción es responsabilidad primordial de cada país, y el problema de la importación juntamente con el negocio de la distribución y venta de la droga es responsabilidad exclusiva de los países receptores, pues son ellos quienes deben cuidar que no llegue a los destinatarios que demandan y consumen el producto. Por consiguiente, no es lógico pretender erradicar este flagelo con la metodología simplista de presionar e inclusive invadir en cierto modo a los países productores para erradicar los cultivos de campesinos pobres que sobreviven vendiendo dicho producto. Creemos que es mucho más importante establecer un férreo control sobre el gran negocio de la comercialización. Si no existiera este gran mercado universal se extinguiría o se reduciría al mínimo nivel la producción de droga.

Confiamos en que esta fecha del nuevo milenio signifique de verdad el inicio de un nuevo orden internacional entre los países pobres y los países ricos, nuevos sistemas de solidaridad universal que pongan en acción los principios fundamentales de la justicia entre los hombres y de los derechos humanos universales proclamados hace cincuenta años en las naciones unidas

Es evidente que todavía falta un largo camino para consolidar los derechos humanos, pero por eso mismo nos sentimos urgidos a dar el gran paso adelante que es el del orden en la justicia de las relaciones internacionales y lamentamos que la Iglesia Católica que exige a los demás la observancia de los derechos humanos ella misma no reconozca su deficiencia intra eclesial.

México, Julio 26 de 1999

INTERNACIONAL

V CONGRESO MUNDIAL DE SACERDOTES CATOLICOS CASADOS

Con la participación de trescientas cincuenta personas, llegadas de veinticuatro Países de cuatro Continentes, en la ciudad de ATLANTA (USA) ha tenido lugar durante los días 28 Julio-1 Agosto de 1.999 el V Congreso Internacional de la Federación de Sacerdotes Católicos Casados.

El tema central elegido para este importante Acontecimiento social y eclesial a las puertas del Año Jubilar 2000, pórtico del tercer milenio ha sido: «LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IGLESIA Y LA RECONCILIACIÓN ANTE EL AÑO JUBILAR 2000» y su desarrollo ha estado a cargo de profesores y expertos de primera categoría como el P. José Beozzo (Brasil), Philippe de la Chapelle (Francia), Dr. Maguire y Paul Collins (USA) y Elfriede Hart (Alemania).

Al Presidente de la Federación, D. Julio P. Pinillos se le encargó el desarrollo del tema «los Sacerdotes Católicos Casados ejercen el Ministerio Presbiteral en y a petición de las Comunidades cristianas». los sacerdotes casados son una riqueza para la iglesia.

Podríamos concentrar las diferentes intervenciones teóricas y experienciales en torno a tres Ejes. El primero sería «riqueza, utilidad y aceptación creciente de los curas casados».

Con experiencias concretas aportadas por veinte países se fue mostrando que los sacerdotes casados son una riqueza para la Iglesia especialmente por su modo de estar integrados en la vida cotidiana (familia y trabajo) y por su disponibilidad a seguir sirviendo a las Comunidades Cristianas... «Tan santo y tan disponible para la Comunidad está resultando el cura casado como el célibe, por lo que no es de extrañar la aceptación creciente que va teniendo (80% en USA, 77% en Europa...)»

Hay actualmente muchos obispos que apoyan a los sacerdotes católicos casados, a pesar del silencio obstruccionista del Vaticano. El Obispo español (en Brasil), Pedro Casaldáliga, envió un mensaje de apoyo y de aliento al Congreso. Igualmente enviaron su mensaje de aliento Mons. Luna Tobar, arzobispo de Cuenca



(Ecuador) y otros Obispos. Otros, sin embargo, que reconocen la cantidad de «experiencia positiva» -ministerial y eclesial- que han sabido acumular los Curas Casados en los últimos veinte años, prefieren guardar silencio táctico en un momento de «interregno eclesiástico» en el que van surgiendo necesarias e imparables «Corrientes de Renovación eclesial». Son muchos los sacerdotes casados que actualmente están ejerciendo el Ministerio Presbiteral en las Comunidades, como evidenciaron los datos que como fruto de una encuesta enviada a los diferentes Grupos que componen la Federación pudo presentar ante la Asamblea D. Julio P. Pinillos.

LA DEUDA EXTERNA Y LA RECONCILIACIÓN ECLESIAL

Este fue otro eje debatido por los Grupos de trabajo y en la Asamblea. Fue presentado por el teólogo brasileño P. José Beozzo quien ilustró su conferencia con muchos ejemplos sobre la depauperación impuesta a los pueblos del Tercer Mundo, tanto por el pillaje-despojo de los colonizadores cuanto por las leyes económicas implacables impuestas unilateralmente desde los poderosos a los países débiles económicamente e incapacitados para vivir por ésa carga.

Propuso el P. Beozzo, como voluntad firme de muchos de esos pueblos empobrecidos, que la deuda externa que va aumentando escandalosamente por los intereses acumulados, sea saldada (no se niegan a pagar) invirtiendo los intereses acumulados en Instituciones y cauces o proyectos de desarrollo del Tercer Mundo. Aquí tiene la Iglesia una posible línea de acción, que haría patente un

ángulo de su Reconciliación Jubilar/2000.

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IGLESIA.

El tercer eje fue presentado por los dos conferenciantes de USA y por la alemana Elfriede Hart que centraron sus respectivas conferencias en torno a «los derechos humanos en la Iglesia», insistiendo desde la Teología y

Sociología en la urgente necesidad, por respeto a la verdad evangélica y al ser humano, de aceptar dentro de ella misma todos los derechos humanos y evangélicos que pide a los demás.



Que rompa su dicotomía entre su teoría y su práctica en torno a los derechos humanos:

«... La imposición de la ley del celibato - en contra del matrimonio- es un ejemplo de esta violación que no está legitimada ni por el Génesis ni por el Nuevo Testamento ni por la Carta de la ONU y está en contra de la doctrina oficial de algún Papa que ha dicho que «ninguna Institución humana puede prohibir el derecho fundamental que todo ser humano tiene a casarse, si así lo desea».

«...La discriminación que hace la Iglesia- Institución sobre la mujer, en el campo de la sexualidad, concepción y en el área de responsabilidad y de poder de decisión dentro de la Comunidad eclesial, está en contra del espíritu de los Derechos humanos».



PRELAZIA DE SÃO FELIX DO ARAGUAIA - MT

CX. POSTAL 05 - CEP 78.878-000 - S. FELIX DO ARAGUAIA - MT - BRASIL

TEL. (085) 822-1200 - FAX: (085) 822-1103

A LAS HERMANAS Y HERMANOS PARTICIPANTES DEL V CONGRESO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SACERDOTES CATÓLICOS CASADOS

La Paz : don de la Pascua y el Ímpetu : don de Pentecostés!

Pienso que este Congreso tiene una especial significación , como Vigilia Profética del Jubileo cristiano. Si algo ha de significar ese Jubileo será en la línea de la renovación evangélica de la Iglesia de Jesús - y, en nuestro caso, de la Iglesia Católica. Y, evidentemente, tema fundamental de esa renovación de la Iglesia - "semper reformanda" ha de ser.

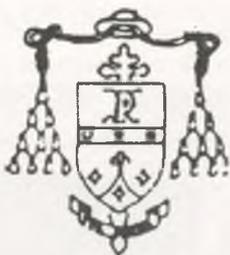
- la voluntad de fe y de servicio en la participación adulta y corresponsable
- la abertura institucional para esa participación
- y la revisión de las estructuras que la impidan

O sea, rever y reformar la ministerialidad eclesial para posibilitar siempre más la gran Diaconía del Reino, que para eso la Iglesia es!.

Les acompañamos en la oración, el compromiso y en la esperanza.

Sigamos caminando unidos, serenos, libres de espíritu. Y ayudemos a toda la Iglesia de Jesús en la vivencia y el testimonio de una comunión verdaderamente ecuménica, «para que el mundo crea»...

Con un abrazo muy fraterno en el Crucificado/Resucitado y en los Pueblos crucificados y en todos los Pobres de la Tierra, suyo



Cuenca, 14 de Julio de 1.999

Sr.. Don Julio Pérez Pinillos

Presidente de la Federación Internacional

Congreso Internacional de Sacerdotes Católicos Casados.

Atlanta USA.

Hermano:

Por la buena mano de Carlos Mario Crespo, que asistirá al Congreso de Atlanta quiero llegar a todos ustedes con mi permanente plegaria y mi especial atención al proceso que realizan en el mundo, en la esperanza de una acogida más universal y fraterna en nuestra Iglesia.

En lo que me ha sido posible he guardado mucha atención a los ecuatorianos que están en estas circunstancias difíciles, viviendo su amor y su dolor en la esperanza . Leo con atención cuantas noticias me llegan y mantengo en mi jurisdicción , con mucho amor, una celosa atención a las parejas que más necesitan de mi presencia y del consuelo de una cercanía en el Señor.

Que El nos bendiga y abra los mejores caminos para un encuentro fraterno universal.

Con todo mi afecto de hermano en Cristo Fr. Luis Alberto Luna Tobar ocd.

Arzobispo de Cuenca. Ecuador.

SACRAMENTOS DE LA VIDA

POR UNA IGLESIA ALTERNATIVA

I.- LO QUE HIZO JESÚS

La Buena Nueva representó una alternativa para los antiguos, porque con ella Jesús anunciaba y practicaba tres novedades chocantes, que son tres principios fundamentales del Reino que Él vino a fundar.

1º) Reinar es servir.

En un mundo erigido sobre la dominación, el poder, la explotación, Jesús inauguró la prioridad de servir. Lo cumplió Él y lo puso como misión para sus apóstoles y discípulos. Pero la Iglesia romana cristalizó un ejercicio de la autoridad totalmente distinto y contrario al que Cristo enseñó.

Nosotros, curas casados, queremos recuperar el testimonio del servicio.

2º) Relatividad de la ley.

Da primacía a la libertad y al amor. Esto hizo que los fariseos y los sacerdotes le declararan abiertamente la guerra. El orgulloso observante de la ley considera su práctica como moneda para comprarse los derechos de estar junto a Dios. Esa mercantilización de la religión fue tratada por Jesús no como un defecto cualquiera sino como una perversidad radical. La Buena Noticia conquistaba a las personas porque situaba el valor de la fe en el corazón, en la

persona y en la misericordia: jamás en la ley.

Los curas casados queremos resaltar como prioridad la misericordia divina y colocar en el último lugar las leyes de la moral convencional y del Derecho Canónico que condenan a la mayoría del pueblo de Dios.

3º) Preferencia por los excluidos.

Jesús formó su grupo, escogiendo pobres, despreciados, pecadores y marginados. Y es que estas personas podían entender lo que para los poderosos y ricos era muy difícil. Los excluidos no tenían los prejuicios religiosos, ni las ambiciones de los fariseos, ni la religión autoritaria del Sacerdote. Los marginados, que han experimentado muchas decepciones, colocan en Dios su esperanza.

Una nueva Iglesia. Alternativa y fiel a las opciones radicales de Cristo. Debe-



mos unirnos a los excluidos porque nosotros también lo hemos sido, para, humildemente, descubrir las ansias de la humanidad y la voz del Espíritu Santo.

II.- LO QUE QUEREMOS

¿Qué es realmente lo que queremos los curas casados?

Hemos sido apartados del ministerio, porque decidimos optar por el matrimonio, pero no queremos formar una secta, porque somos católicos y así queremos permanecer. Queremos mejorar nuestra Iglesia a la que amamos sinceramente. Tenemos conciencia de que la crítica y oposición “desde dentro” puede mejorar a cualquier entidad cuando se hace crítica constructiva. El problema es que en la Iglesia Católica no hay el mínimo lugar para la oposición. El que “discorda” no tiene la

oportunidad del diálogo... recibe la exclusión. No se intenta practicar la humildad de Pedro que aceptó la corrección fraterna hecha por Pablo. (Hechos, 15 y Gal. 2)

Vemos ahora que la jerarquía católica es cada vez más una gerontocrática. Cada vez se perciben más los signos de vanidad y apariencias autoritarias.

La posición del cura casado en nuestra Iglesia es el intentar una mejora o una evolución. Ser católico de forma alternativa y tener una vivencia de comunidad con otro estilo, otro sistema, otra práctica. Como ya se está haciendo en muchas comunidades de base. La colegialidad, entre nosotros no será un principio para que figure en los documentos oficiales, sino que

queremos vivir en una comunidad de iguales, fraterna, donde se dé realmente testimonio de fidelidad a las opciones radicales de Jesús.

III.- EL GRAN PECADO

Para Jesucristo el gran pecado no fue la depravación moral de los romanos, ni el racionalismo de los griegos, ni la indiferencia de los paganos... El gran pecado que se opuso frontalmente a la victoria del Reino de Dios fue el autoritarismo de la casta sacerdotal, el



legalismo de los fariseos y la esperanza de salvación puesta exclusivamente para el pueblo judío.

El gran pecado de hoy en la Iglesia es enmascarar la Buena Noticia y desviar las opciones fundamentales de Jesús. Después de dos mil años, nuestra Iglesia es como una monarquía absolutista, sorda a cualquier reivindicación del pueblo cristiano; prefiere gobernar a golpe de Derecho Canónico; da más importancia a “sus costumbres” que al carisma de una comunidad. El gran pecado es este: la esposa de Cristo se ha vuelto adúltera; y nosotros somos hijos de esta madre. Nos entristece asisitir pasivos a la situación dolorosa de nuestra (Casta-Meretriz) Santa Madre Iglesia,

de la cual queremos seguir siendo hijos activos.

IV.- CONCLUSIÓN

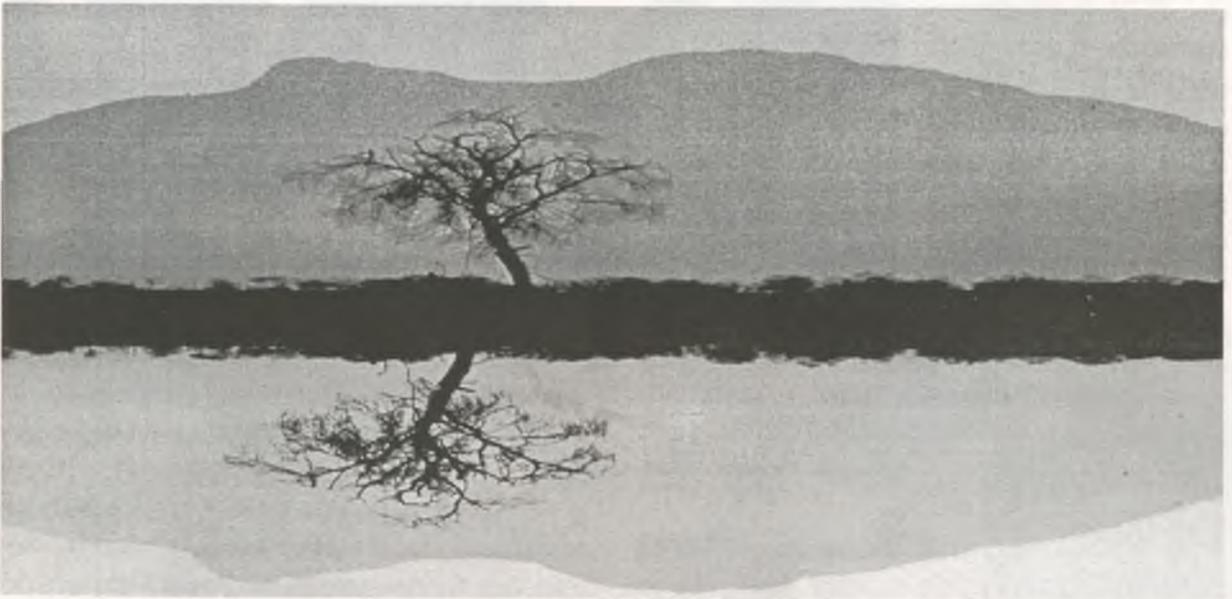
Tenemos la certeza de que Dios da a todos, y también a nosotros, curas casados, la responsabilidad de promover una renovación. Al final, los grandes inventos pasan por experiencias de laboratorio. Dios salvaría a Sodoma si Lot encontrara 10 justos. Así puede ocurrir en nuestro movimiento. La realización del Reino depende también de nuestra voluntad de vivir un modo alternativo de Iglesia democrática, participativa, transparente y fraterna, junto con otros grupos renovadores: una iglesia con las características fundamentales trazadas por su fundador. No pedimos la

abolición de la jerarquía y la ley. Sólo pedimos que ocupen el puesto que Cristo les reservó. Es preciso que el pueblo y los humildes tengan su lugar en esta Iglesia, pueblo de Dios, pueblo sacerdotal.

La renovación vendrá a partir de los excluidos. Quienes quieran ejercitar el ministerio deben hacerlo ya, si lo pide la comunidad, sin esperar a cambios de la Iglesia institucionalizada. Ninguna institución admite, sin presión, la más mínima pérdida de poder. Lo mismo en nuestra Iglesia. Hagamos, pues nuestra parte y el resto dejémoslo a la acción del Espíritu Santo.

Agostino Giacomini.

E-mail:



*Llegados a final de año, tiempo de balance en muchos aspectos, también lo es para las finanzas de **TIEMPO DE HABLAR-TIEMPO DE ACTUAR.***

Somos muchos los que pagamos regularmente la suscripción, pero también hay un buen grupo de descuidados que no sólo pagan mal sino que generan gastos innecesarios al tener que «ir detrás de ellos».

¿Vamos a hacer un esfuerzo serio?

UN GRANO DE SAL

DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACIÓN EN LA IGLESIA



*V CONGRESO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SACERDOTES CATÓLICOS CASADOS.
ATLANTA. JULIO.1999*

LOS SACERDOTES CASADOS EJERCEREMOS EL MINISTERIO LITÚRGICO-SACRAMENTAL A PETICIÓN DE LAS COMUNIDADES

Intervención de JULIO P. PINILLOS en el Congreso de Atlanta

Queridos amigos/as congregados aquí por el Espíritu desde continentes, países y culturas tan diferentes... ¡Bienvenidos a este Acontecimiento de Iglesia viva, de hombres y mujeres en pie de igualdad y comprometidos con la mejora de las condiciones de vida de nuestros Pueblos ... ! Por fin estamos reunidos juntos tantos colectivos diferentes en favor de la renovación de la Sociedad y de la Iglesia... Bienvenidos/as.

Justo este V Congreso Internacional celebrado en Atlanta, núcleo importante de la telecomunicación mundial, y que está reuniendo a más de quinientos congresistas de treinta países, me parece un foro excelente para agradecer a Dios y para decir públicamente que los sacerdotes casados ejercemos el ministerio litúrgico-sacramental, a petición de las comunidades cristianas.

Me parece una buena noticia en sí misma, pero de modo especial cuando se anuncia a las puertas del año Jubilar 2000, año de la reconciliación intra y extraeclesial, y como fruto, al menos en parte, de los quince años de trabajo que lleva nuestra Federación y de los veinticinco que llevan Corpus y otros grupos nacionales.

Muchas veces hemos manifestado en público el compromiso prioritario y decidido de todos los grupos que componen nuestra federación con los movimientos de transformación social y cultural de los países en los que vivimos y trabajamos: movimientos por la justicia, el feminismo, la ecología, el «tercer mundo» los «sin tierra», los «sin techo»... También hemos publicado nuestro compromiso con los movimientos de renovación

eclesial de Europa, de EE.UU y del mundo entero: «Comunidades Cristianas de Base», «CCP» «Hommes et femmes dans l'Eglise», «We are Church» «Call to Action», «Women's Ordination Conference», «Pour une Eglise en Liberté»...

Teniendo lo anterior como prioritario y como base necesaria, manifestamos públicamente con idéntica sinceridad y fuerza que muchos sacerdotes católicos casados estamos ejerciendo el Ministerio Litúrgico-Sacramental, desde hace muchos años en distintas comunidades cristianas (parroquiales o de base) que nos aceptan, reconocen y reclaman.

1. ¿POR QUÉ ES INTERESANTE PUBLICAR ESTAS EXPERIENCIAS?

a. **Porque son verdad**, una verdad verificable en muchas comunidades cristianas, desde hace ya varios años. Son una verdad de interés teológico y eclesiológico.

b. **Porque existen hoy sectores en la Iglesia, incluso algunos obispos «aperturistas» que quieren negar la existencia y la legitimación de estas experiencias**, alegando que sería mejor que los sacerdotes casados se comprometieran únicamente en tareas laicales.

c. **Porque han sido y son objetivo esencial de nuestra federación** desde sus inicios, de modo que si no celebramos el ministerio sacramental -con el respeto y la paciencia histórica debidas- en los grupos y comunidades cristianas en los que ya es posible, estamos negando nuestra propia definición (ver estatutos).

2. ¿POR QUÉ CELEBRAMOS LA LITURGIA SACRAMENTAL EN LA COMUNIDAD?

a. Porque el sacerdote -¡somos sacerdotes!- es para la comunidad, para todo aquello que la comunidad necesita y le puede ser ofrecido dignamente: apoyo moral, discernimiento, reflexión teológica, unidad en la tradición, perdón, Eucaristía...

b. Porque la Eucaristía es la «fuente y el cúlmen» de la vida cristiana de la comunidad, según expresión del Concilio Vaticano II (Const. sobre la Sagrada Liturgia nº 10).

c. Porque muchas comunidades nos vienen pidiendo con urgencia el pan-vino y la Palabra de la Cena del Señor. Esta petición va en aumento a pesar de las «reticencias» de la jerarquía.

d. Porque el Evangelio nos urge a los sacerdotes, célibes o no, a «no dejar morir de hambre en el desierto al Pueblo de Dios que busca ansiosamente su alimento» (Mt 15, 32)

e. Porque muchos obispos así nos lo han pedido y alentado, siempre que lo hagamos dentro de un proceso paciente y respetuoso con el desarrollo de la comunidad: (Brasil, Ecuador, Italia ...)

3. ¿EN QUÉ ÁREAS EJERCEMOS EL MINISTERIO LITÚRGICO?

Sólo mencionaré aquellas experiencias y países que han contestado al cuestionario que, a tal efecto, envié hace un año, consciente de que hay otras muchas experiencias en diferentes países que podría mencionar legítimamente:

a. En Comunidades Eclesiales de Base ,que no pertenecen a la parroquia y sí al

Movimiento Nacional o Internacional, de Comunidades Eclesiales de Base: Italia, Francia, España, Reino Unido...

b. En Comunidades Eclesiales de



Base que pertenecen a la parroquia, participando en muchos casos en el Consejo Parroquial: España...

c. En concelebraciones eucarísticas con motivo de un acontecimiento importante de la comunidad parroquial Navidad, Pentecostés, día de la parroquia: Filipinas

d. En celebraciones eucarísticas por algún motivo especial: bautismo, matrimonio: Colombia, Ecuador, Australia, Méjico ...

e. En celebraciones no sacramentales: liturgia de la palabra, funerales, novenarios: Paraguay, Guatemala, Perú...

4. MI EXPERIENCIA PRESBITERAL LITÚRGICO-SACRAMENTAL

A petición de nuestro comité ejecutivo y por entender que puede alentarnos en nuestra tarea ministerial, os comunico desde este foro tan extraordinario mi experiencia presbiteral. Quiero hacerlo con sencillez y con tanto respeto a la Iglesia-institución como a las comunidades eclesiales.

NOTA ACLARATORIA: Os ayudará a entender mi abundante trabajo ministerial saber que soy sacerdote obrero y coordinador de los sacerdotes obreros de España, célibes y casados --justo acabamos de celebrar en Madrid el XVI Congreso Europeo de Sacerdotes Obreros--. He trabajado como sacerdote obrero durante veinticinco años en una compañía de telecomunicaciones de la que fui despedido hace seis. Por ello ahora puedo dedicar más tiempo al ejercicio ministerial en las comunidades, parroquiales o no.

Mi esposa es coordinadora en España de «Somos Iglesia» y trabaja decididamente en favor de la renovación de la Iglesia. Llevamos viviendo en la misma zona marginal de Madrid (el suburbio de Vallecas) treinta y dos años, intentando ser pobres entre los pobres. La jerarquía eclesiástica conoce mi compromiso y mi modo de vivir con el pueblo... Y lo respeta...

¿DÓNDE EJERZO EL MINISTERIO PRESBITERAL SACRAMENTAL?

4.1. En comunidades eclesiales de base

Desde hace quince años participo en dos comunidades eclesiales de base en las que he sido aceptado como presbítero de la comunidad. Una de ellas no pertenece a ninguna parroquia, sino que está directamente vinculada al Movimiento Nacional e Internacional de Comunidades Eclesiales de Base. La otra pertenece a la comunidad parroquial en cuyo consejo pastoral participo en calidad de presbítero de la pequeña comunidad. Toda la comunidad parroquial acepta mi condición de sacerdote casado y mi trabajo pastoral en el barrio.

En la asamblea anual de comunidades eclesiales de base de Madrid, se me pidió ante quinientas personas que yo presidiera la Eucaristía conclusiva de la asamblea, aunque allí había otros sacerdotes célibes e, incluso, un vicario general, para demostrar que se deben dar pasos concretos hacia un ministerio presbiteral «no célibe ni exclusivamente varonil»



4.2. En parroquias

El Arciprestazgo de la zona (cinco parroquias) con el que siempre he estado vinculado como sacerdote -célibe o casado- pidió formalmente mis servicios presbiterales para la zona («trabaja en la zona como un sacerdote más»), argumentando la gran utilidad de mis servicios y la plena aceptación de que gozo en diferentes parroquias. Sobre la base de esta petición, consultadas previamente las cinco parroquias, ejerzo como presbítero en dos de ellas:

LA PRIMERA

Es la misma en la que estuve de vicario célibe diez años y he vuelto, veinte años después, a petición del párroco y del Consejo Parroquial. Mi ejercicio del ministerio litúrgico-sacramental estriba en la presidencia de la Eucaristía, incluso los domingos, y concelebrar con el párroco la «misa de la comunidad parroquial» todas las grandes fiestas litúrgicas (Navidad, Pascua de Resurrección, Pentecostés, día del Buen Pastor ...). También he celebrado bautismos en la comunidad. Todo ello compartiendo la vida del barrio y con una catequesis amplia sobre las razones teológicas, pastorales y ministeriales que apoyan esta «actividad pastoral-ministerial». La aceptación de la comunidad es gozosa, y claramente mayoritaria.

LA SEGUNDA

Es otra parroquia del mismo arciprestazgo en la que con el párroco y el consejo parroquial planifico y desarrollo toda la actividad pastoral de un presbítero: mejora de las condiciones de vida del barrio, catecumenado, presidencia de la Eucaristía,



pastoral juvenil, participación habitual en las reuniones presbiterales del arciprestazgo. Mi situación de presbítero casado es conocida y, según veo, aceptada mayoritariamente desde hace muchos años. Pienso que es mi servicio pastoral permanente, desde hace treinta años en la misma zona y arciprestazgo, el que ha roto el muro ideológico y práctico sobre la legitimidad del ejercicio ministerial «completo» del presbítero casado.

Hemos preferido hacer responsablemente lo que la comunidad sentía como necesidad pastoral y barrial, sin dedicar mucho tiempo a discusiones canónicas. Siempre con mucho respeto a la comunidad, al mensaje de Jesús y a los «constituidos por el Señor como pastores de la grey».

5. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVA (1999-2002)

Creo que estas tan diversas experiencias ministeriales, ejercidas en las comunidades cristianas de tantos países legitiman y orientan la petición del cardenal Basil Hume, de Londres, que ha pedido que se conceda una «Amnesty» a los sacerdotes católicos casados, con ocasión del año jubilar 2000. Igualmente realizan la profecía del cardenal de Brasil

D. Aloisio Lorscheider que, hace ya doce años, dijo: «*Los sacerdotes casados no sólo no son fugitivos o desertores, sino pioneros de un movimiento pastoral que necesita la Iglesia*».

Desde esta perspectiva y con la responsabilidad que nos da y nos pide el Evangelio... ¿qué hemos de hacer, como Federación, en los tres años próximos?

a. Intentar el ejercicio del ministerio presbiteral «completo» en todas las comunidades, parroquiales o no en las que vaya siendo

posible. Hacer públicas estas experiencias tanto en los círculos eclesiales como en los medios de comunicación de la sociedad.

b. Incluir esta reivindicación ministerial dentro de un programa más amplio común a muchos grupos eclesiales progresistas que están trabajando por una amplia, y radical renovación de la Iglesia. Muchos de esos grupos están visiblemente representados aquí en este congreso. El año jubilar 2000 -año de la reconciliación intra y extraeclesial- es una ocasión y una exigencia de poner en común, incluso orgánicamente, nuestros esfuerzos.

c. Comprometer nuestra energía, como ciudadanos, como creyentes y como Iglesia de Jesús, en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos y de los grupos humanos con los que vivimos y trabajamos, colaborando con los grupos pacifistas, ecologistas, feministas, de los «sin tierra», de los «sin techo» «por la justicia», etc. Este compromiso decidido y firme es condición básica para que sea comprendido nuestro ministerio.

d. «Yo he tenido un sueño» dijo Martín Luther King. ¿Nos atreveremos a soñar? Hemos de estar dispuestos, como federación, a convocar un próximo encuentro internacional preparado, conducido y estructurado por el conjunto de grupos eclesiales progresistas que se sientan invitados a esta tarea... ¿Es demasiado soñar? Si nos atrevemos, tendremos la oportunidad de dar otra vez gracias a Dios juntos, como Iglesia, y de valorar los pasos dados durante los últimos tres años y de relanzar nuestra energía decididamente hacia la transformación de la Iglesia de Jesús, servidora del mundo.

Convocar tal acontecimiento desde este foro espléndido de Atlanta, centro mundial de la comunicación, y a las puertas del año jubilar 2000, puede ser una... Gracia de Dios.

e. Robustecer nuestro ánimo, diálogo, esperanza y coraje evangélicos durante los tres próximos años.

Muchas gracias por el envío de vuestras

experiencias litúrgicas y por vuestra escucha atenta, a pesar de mis dificultades idiomáticas y muchas gracias, especialmente por la orientación y el trabajo que, todos juntos, hemos podido desarrollar en la federación durante los últimos seis años. Gracias sinceras, de corazón. Julio P. Pinillos Atlanta, 31 de Julio de 1999.

Julio P. Pinillos



Los Derechos Humanos en la Iglesia y Reconciliación

Declaración final del V Congreso de la Federación Internacional
de Sacerdotes Católicos Casados

La Federación Internacional de Sacerdotes Católicos Casados reunidos en Atlanta, Georgia, desde el 28 de Julio al 1 de Agosto, de 1999, con representantes de cuatro continentes y 16 países, exploró el asunto de los Derechos Humanos y la Reconciliación dentro de la Iglesia.

Nosotros observamos la aceptación de los Derechos Humanos como carta fundamental para la familia humana que vigorosamente fue iniciado por la Revolución Americana (1776), por la Revolución Francesa (1789), por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU (1948) y por el Concilio Vaticano II (1965). Somos especialmente conscientes de estos derechos al reunirnos en Atlanta, la ciudad donde los derechos civiles de toda la gente fueron proclamados elocuentemente declarados de modo profético.

Expresamos nuestra preocupación de que la Iglesia Católica Romana no reconoce ni promueve todos los derechos humanos de sus miembros. Existe una incoherencia entre la predicación del Vaticano a los fieles y la práctica en su propia casa. Nosotros los sacerdotes casados creemos que el celibato obligatorio viola el derecho al matrimonio dado a todos en el Génesis y en el Nuevo Testamento como un derecho inalienable que no debería ser violado por ninguna institución humana. El Papa Pio XI dictó que «ninguna ley humana podrá quitarle a la gente el derecho humano a casarse» (Casti Cannubi)

Decididamente debemos comprometernos y solidarizarnos con todas las formas de expresión de la opción por los pobres y de defensa de los valores ecológicos, aspectos serios y fundamentales para la consolidación de un mundo mejor.

Observamos que en un siglo en el que los derechos humanos han sido aplicados expresamen-

te a favor de las mujeres, el Vaticano, a pesar de declarar que la mujer debe ser honrada y reconocida igual al hombre no está dispuesto a darle igualdad de autoridad en la iglesia.

Declaramos, además, que un modo más evangélico y colegial de tratar el asunto de la autoridad y de la estructura en la Iglesia protegería los derechos humanos y cristianos de todos sus miembros. Apoyamos las recomendaciones hechas recientemente en los sínodos internacionales de Asia y Oceanía que piden al Papa que siga de modo más fiel la enseñanza del Concilio Vaticano II respecto a la colegialidad que el mismo Concilio Vaticano II proclamó. Este mismo concilio abogó por el reconocimiento del «sensus fidelium» de los laicos (Lumen Gentium,12). Esto ha sido descartado. Además se pidió que los obispos fueran considerados no como vicarios del Papa sino más bien, embajadores de Cristo (Lumen Gentium,27). Esto ha sido descartado.

Reconocemos que nuestro compromiso con la reforma profética no podrá tener éxito a menos que el Espíritu de Dios lo impulse hacia adelante y que el pueblo de Dios lo reciba. Sabemos también que la imaginación, la creatividad, y hasta el sentido del humor son signos de la presencia y gracia de Dios.

Hacemos una llamada por lo tanto, en el año jubilar del milenio, a la reconciliación en la Iglesia mediante el reconocimiento por la iglesia Católica de todos los derechos humanos en sus miembros y por la igualdad de las mujeres y la libertad de los sacerdotes para casarse. Una iglesia así daría testimonio de la libertad, de la igualdad y solidaridad con el pueblo de Dios.

Derechos Humanos y Reconciliación en la Iglesia Católica Romana

Es un gran honor para mí estar hoy aquí como portavoz del Movimiento Internacional «Somos Iglesia» para darle esta charla al Congreso de la Federación Internacional de Sacerdotes Católicos Casados. Me siento muy honrada y muy contenta pues veo en esto una convergencia de fuerzas de reforma dentro del Catolicismo Romano. Y precisamente este es uno de los objetivos principales de «Somos Iglesia»: animarnos mutuamente quienes creemos en el futuro del Catolicismo. Hablo del Catolicismo en el sentido legítimo de la palabra. Una comunidad de comunidades genuinamente democrática, inclusiva y plural en el Espíritu del Sermón de la Montaña. Para lograr ese objetivo tenemos que levantarnos y a animarnos mutuamente a desplegar nuestros carismas y dones en beneficio de todas y de todos.

Nos reunimos aquí en este simbólico lugar, en la ciudad de Martín Luther King, para colocarnos conscientemente así como también nuestro actuar dentro de una Tradición específica en línea directa con el espíritu de los más preclaros valores del humanismo, de los Derechos Humanos y de la democracia. Procediendo así reconocemos una herencia, damos testimonio de nuestra voluntad de asumir la responsabilidad de preservar, desarrollar y transmitir valores que consideramos pertenecer a lo más precioso de la humanidad.

Elfriede Harth IMWAC

El tema del Congreso es *Derechos Humanos en la Iglesia Católica Romana y Reconciliación*.

1.-Derechos Humanos

Empecemos con unas consideraciones a propósito de los Derechos Humanos. No necesito recordarles aquí en los Estados Unidos las palabras de Thomas Jefferson con las cuales 13 colonias declararon la independencia de la Corona británica en 1776. La Declaración de la Independencia de «derechos inalienables» otorgados a cada persona por su creador. La clara conciencia de una dignidad humana fundamental en cada persona individual, independientemente de cualquier otro atributo propio a esta fue como una chispa que incendió un fuego que venía ardiendo desde hace siglos en el corazón de todo tipo de precursores, profetas de su tiempo.

Un par de años más tarde, en la misma calle en que yo estoy viviendo actualmente, a menos de 100 yardas de mi casa en la acera de frente, unos hombres se reunieron en el verano de 1789. Estaban llenos del espíritu de la dignidad humana y de la libertad y movidos por una profunda convicción de que «había llegado el momento». Creo que no es inapropiado

hablar de evento «pentecostal», pues les fue dado ser instrumentos proféticos de un mensaje fundamental para la humanidad, al redactar aquel documento que puede considerarse el fundamento del pensamiento y de la acción política moderna, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

No sucedió esto en una lejana colonia, sino literalmente en la puerta del más triunfante símbolo en aquellos tiempos de la monarquía absoluta: el castillo de Versalles. Los hombres reunidos allí no pretendían la abolición de la monarquía, no pretendían la abolición de la Iglesia, ni de la religión. No querían iniciar una Revolución. Sólo sentían en lo más profundo de sus corazones que todos los hombres nacían iguales.

Creo que no es inútil esta breve revisión histórica, para comprender mejor el momento que estamos viviendo. Así por ejemplo habrán notado que hablo sólo de hombres. Es porque en 1789 la humanidad se entendía aún definitivamente en clave de masculinidad. Una mujer excepcional, Olympe de Gouges, revolucionaria que muy pronto reivindicó la igualdad de la mujer y quien redactó en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, fustigaba las actitudes sexistas de

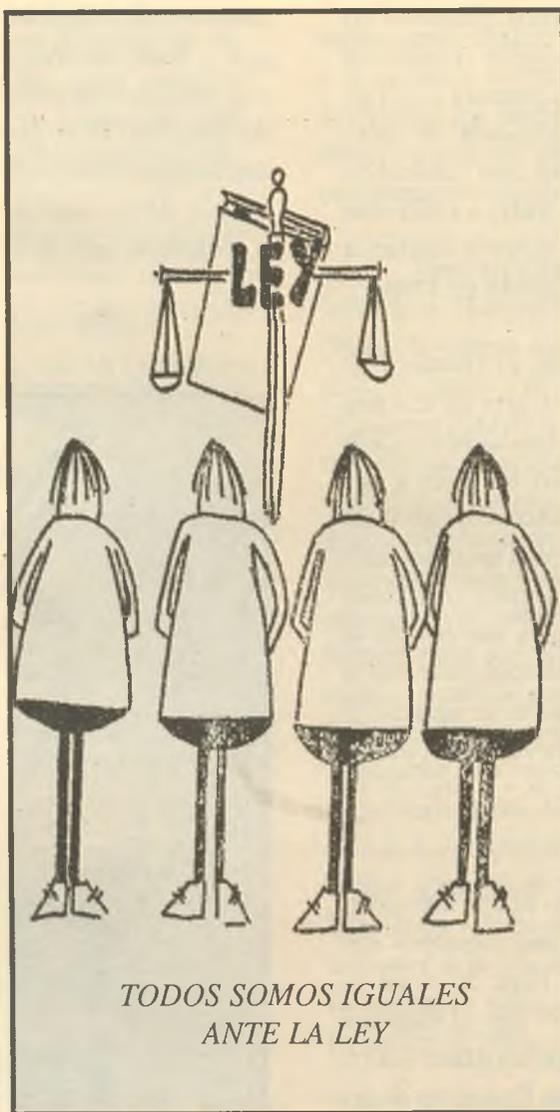
sus contemporáneos. Tuvo que pagar su valentía con la vida. Fue ejecutada en el patíbulo como agitadora peligrosa. Y aún hubo que esperar 200 años, dos siglos completos para que una Conferencia de las Naciones Unidas declarara en Viena en 1993 que los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos. Y parece que hay todavía gente que considera revolucio-

naria y peligrosa semejante idea. Por ejemplo ciertas personas en el Vaticano. Como se puede ver, aún queda mucho camino por recorrer, aunque también ya se hayan obtenido logros.

La Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano era naturalmente imperfecta. Tuvo que ser mejorada y completada por generaciones subsiguientes, pero representa un hito en la historia de la humanidad, Y ---detalle importante para nosotros como Católicas y Católicos--- era una consecuencia lógica de la religión y cultura judeo-cristiana.

¿Cómo así? Por el hecho de que estas religiones están centradas en el patriarcado. El concepto central revolucio-

ionario de ambas religiones es la idea de una Alianza, una alianza entre Dios y su pueblo, entre Dios y la humanidad. Y por fin desde Jesucristo entre Dios y cada individuo. Una alianza no tiene sentido si la relación entre ambas partes es desequilibrada. Ambas partes



deben tener la posibilidad y la capacidad de aceptar o de rechazar sus términos. Este es el fundamento de la libertad. La Alianza bíblica fue concluida para llevar a plena realización el proyecto creador de Dios. Y así a través de esta alianza la humanidad llega a ser responsable por la historia.

Los Diez Mandamientos, gravados en piedra hace como treinta siglos fueron la primera Carta de la alianza, la primera Carta de nuestra Tradición que reconocía a cada miembro de la comunidad los derechos fundamentales: derecho a la vida, a tener una familia, a tener propiedad, a saber la verdad, a conocer, amar y adorar lo sagrado en Dios.

Un milenio más tarde, el Hombre de Nazaret nos dio la Segunda Carta de nuestra Tradición a través del Gran Mandamiento de la Última Cena, cuando le lavó los pies a sus amigas y amigos y les dijo: **«Amaos como yo os he amado»**. Cada cual recibía así el derecho de ser amado o amada, a ser servida o servido, a ser respetada o respetado, a ser curado o curada, a ser llamada o llamado por su nombre a un discipulado de absolutamente iguales. Y enseguida cada cual puede a su vez amar, servir, respetar, curar e invitar a otras y a otros a un discipulado de iguales.

Derechos Humanos. Hace 200 años logramos la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, hace 50 años la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Hace 6 años la Declaración de las NU «Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos». Y la Iglesia en todo esto... ¿estuvo en la vanguardia de la lucha por los Derechos Humanos? Desafortunadamente no. Fue en contradicción abierta y hostil con las enseñanzas de los diversos papas que se escribió la historia de los Derechos Humanos. La estructura jerárquica y feudal de

la Iglesia, producto de la historia europea, fue justificada como voluntad de Dios y recomendada por ejemplo a la sociedad civil.

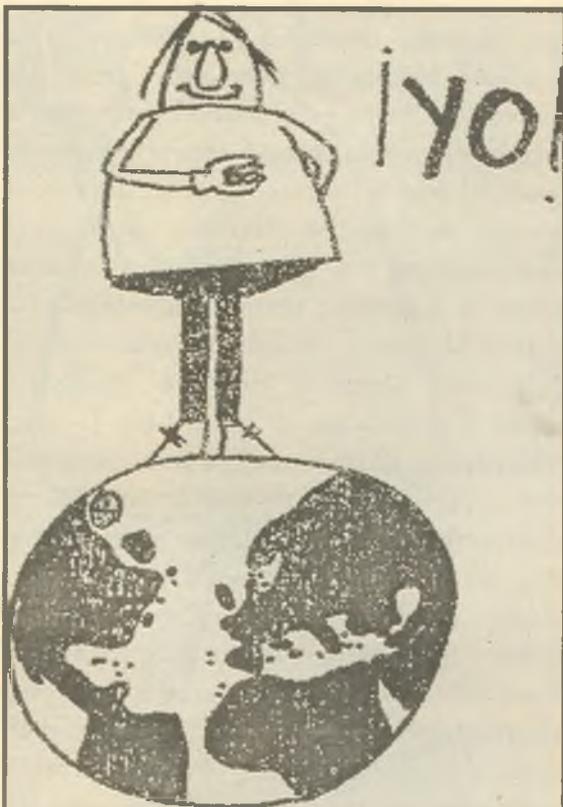
Así por ejemplo, hace menos de 100 años, en 1906, Pio X declaraba en su encíclica *Vehementer Nos*: *«Esta Iglesia es en esencia una sociedad desigual, quiere decir una sociedad que comprende dos categorías de personas, los pastores y la grey ... Estas categorías son tan distintas que el derecho y la autoridad necesarias para promover y guiar a todos los miembros hacia la meta de la sociedad, residen únicamente en el cuerpo pastoral; en cuanto a la multitud, su único deber es aquel de permitirse ser guiada y de seguir a sus pastores como una grey dócil.»*

Durante mucho tiempo y para sectores importantes de la sociedad civil, el movimiento



de Derechos Humanos fue considerado un movimiento emancipador del absolutismo clerical. Sólo hasta casi dos décadas después de la Segunda Guerra Mundial, apenas un par de años antes de que los primeros hombres llegaran a la Luna el Papa Juan XXIII y el Concilio Vaticano II reconocieron que la humanidad había entrado (desde hacía casi dos siglos!) en un período histórico nuevo. La Constitución Dogmática para la Iglesia de ese Concilio enseña que existe «una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y a la actividad común a todos los fieles en la construcción del cuerpo de Cristo».

Pero Desafortunadamente Juan XXIII murió y su sucesor fue demasiado miedoso para dismantelar a la poderosa Curia Romana



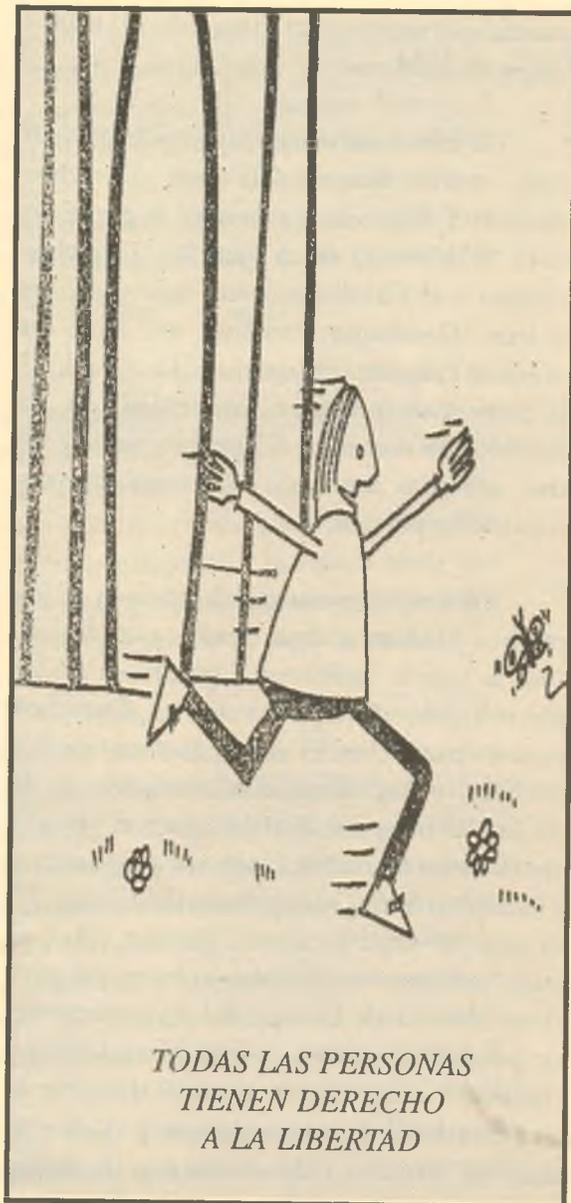
TODAS LAS PERSONAS
TIENEN DERECHO
A DESARROLLAR
SU PERSONALIDAD

de mentalidad monárquica. Juan Pablo II llegó a ser papa en 1978.

Ha construido una imagen pública de sí mismo como apóstol de los Derechos Humanos. Y como la mayoría de la gente no conoce la historia, creen que los Derechos Humanos y el Catolicismo son más o menos idénticos. Desafortunadamente no! Pero es interesante considerar lo que hace Juan Pablo II y la manera de proceder. Es verdad que ha defendido los derechos del pueblo judío y de varias minorías étnicas, así como de sus compatriotas polacos.

Pero en otros campos la cruzada de los Derechos Humanos deja mucho que desear. Como la Iglesia institucional perdió su poder político secular, el papa invoca los Derechos Humanos para defender ciertas normas morales específicas e imponérselas al conjunto de la sociedad. Esto es cuestionable, pues el sentido genuino de los Derechos Humanos es la defensa del individuo frente a la opresión del Estado. El proceder del papa es ejercer presión sobre el Estado para que se promulguen leyes que para ciertos sectores de la sociedad son opresivos. Esto puede observarse en particular en cuanto a lo tocante a la legislación sobre el divorcio, la homosexualidad, la contracepción y el aborto, donde los derechos individuales son tranquilamente negados en nombre de ... los Derechos Humanos. Esto en un afán incansable por imponer a la sociedad entera una concepción filosófica y ética particular a un segmento pequeño de ella.

Para que quede claro lo que quiero decir, si usted cree personalmente que el divorcio, la homosexualidad, la contracepción o el aborto son pecado, usted tiene el derecho de renunciar al divorcio, a prácticas homosexuales, a la contracepción o al aborto. No hay leyes que obliguen a divorciarse, ni a practicar la



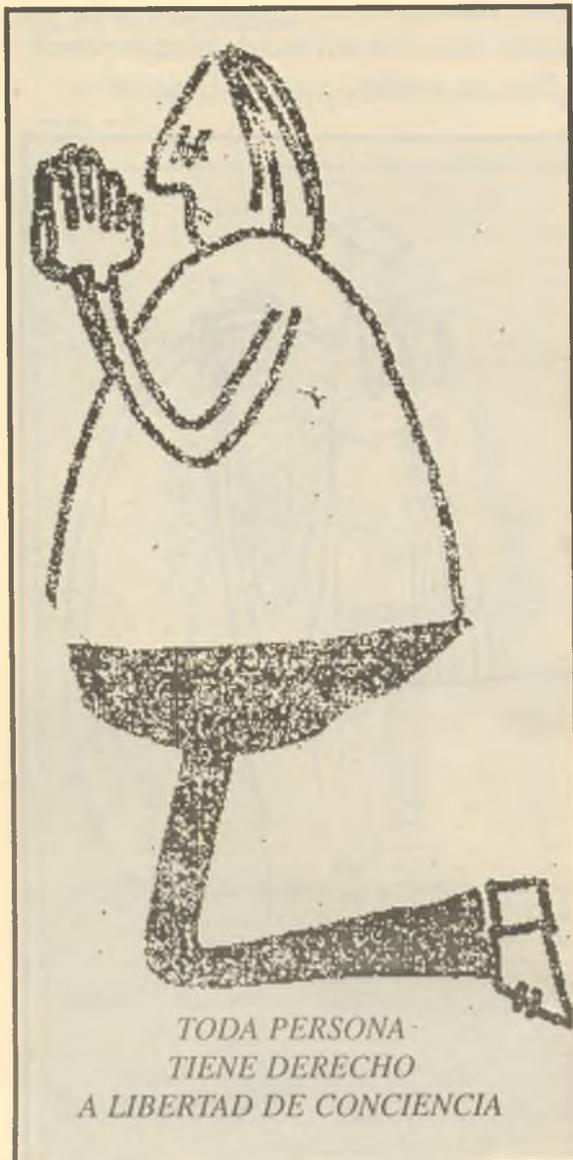
homosexualidad, ni la contracepción ni el aborto. (Esto sería violar los Derechos Humanos!) Pero si una gran mayoría de la población, incluso católica, no está de acuerdo con esta concepción filosófica, no se le puede obligar a una sociedad entera a tener leyes que criminalizan a quienes actúan de acuerdo con su conciencia. Esto también sería violar los Derechos Humanos.

Antes de llegar a ser papa, en 1969, y enfrentándose al régimen totalitario en Polonia, Karol Wojtyla escribió: *«La conformidad significa la muerte para cualquier comunidad. Una oposición leal es necesaria en cualquier comunidad» (El hombre actuante).*

Desafortunadamente 24 años más tarde, en total contradicción con sus propias ideas, proclama en *Veritatis splendor* (1993): *“Disentir, en la forma de protestas cuidadosamente orquestadas y con polémicas llevadas a cabo a través de los medios, está opuesto a la comunión eclesial y a la comprensión correcta de la constitución jerárquica del Pueblo de Dios”.*

A ratos pienso que toda la energía que gasta el papa denunciando violaciones de Derechos Humanos por toda clase de regímenes políticos en el mundo distrae de la situación desastrosa de los Derechos Humanos dentro del área del derecho canónico donde el concepto de Derechos Humanos ni siquiera existe. Mientras que la mayoría de los países reconocen la igualdad entre los hombres y las mujeres, al menos en sus constituciones, el Código de Derecho canónico publicado durante el pontificado de Juan Pablo II sigue explícitamente discriminando a las mujeres por su sexo, excluyéndolas de la ordenación. Pero no basta con tener una legislación discriminante y dejar que las mujeres vivan en su persona el ser consideradas de segunda categoría. Todos los católicos bautizados, cuando quieren asumir ministerios específicos dentro de la Iglesia, tienen que prestar el juramento de “Ad tuendam fidem” declarando aceptar y obedecer incondicionalmente esta doctrina discriminante en contra de las mujeres. ¡Hasta las mujeres tienen que prestar el juramento para poder ser profesoras de teología!

Y no necesito recordarles la doctrina y praxis relativa a los homosexuales y las lesbianas, el escándalo relativo a Jeanine Gramick y Bob Nugent acaba de ocurrir. Tampoco es necesario hablarle a esta asamblea acerca de la prohibición a Mons. Remi de ROO de participar en este Congreso así como el ostracismo general que se le inflige a los sacerdotes casados. Este trato también ostraciza a las mujeres, al matrimonio y a la familia. La mayoría de ustedes conocen la aniquilación emocional y/o existencial a la que se exponen los sacerdotes que toman la



decisión de casarse. No necesito si quiera recordar nombres como Hans Küng, ni Tissa Balasuriya, o acaso post mortem Tony de Mello, etc... Todavía hay un buen trecho de camino por delante para que por fin podamos hablar de una Iglesia de los Derechos Humanos. Quizá necesitamos un Anmesty Internacional en la Iglesia!

DERECHOS HUMANOS.

Son derechos de individuos. La Individualidad es el valor central. Y el límite de la libertad de un individuo no es la sociedad, sino la libertad y los derechos de otro individuo. Quiero recalcar esto: No es «la Iglesia» lo que hay que proteger, la institución, sino los derechos y la libertad de nuestro prójimo. Él o ella puede no ser católico, ni siquiera interesarse por religión. Pero son sus derechos lo que le ponen un límite a mi libertad. Si estamos llamados a hacer sacrificios por los Derechos Humanos entonces es para preservar los derechos y la libertad de nuestros prójimos, pero de ningún modo la unidad de una institución monárquica.

Pienso que deberíamos mantener esto bien en nuestra mente cuando meditamos sobre los Derechos Humanos y en particular cuando queremos actuar a favor de ellos.

2.- Reconciliación

Miremos ahora el otro concepto que tenemos en nuestro programa: la **Reconciliación**. Por un lado está el individuo y sus derechos. Ahora hay que ver la relación de este individuo con los demás.

En el término de reconciliación está

implícita la idea de “sanación” y de recomponer pedazos que se han roto para reconstruir una «unidad». Considerando ahora la comunidad eclesial, qué podría ser esta sanación? Qué significa «unidad»?

Significa sencillamente restaurar una comunidad del pasado? Diría que: no. Restaurar es mirar hacia atrás. Como llevando luto por un pasado dorado que se perdió.

Claro que necesitamos construir comunidad. Pues somos personas humanas creadas a imagen y semejanza de Dios, y nuestro Dios es un Dios trinitario. Un Dios que es relación de amor. Para ser individuos, para construimos una identidad como persona, necesitamos la presencia y la relación con «otros». Somos profunda y esencialmente sociales.

Pero ¿qué tipo de comunidad necesitamos? ¿qué tipo de comunidad queremos?

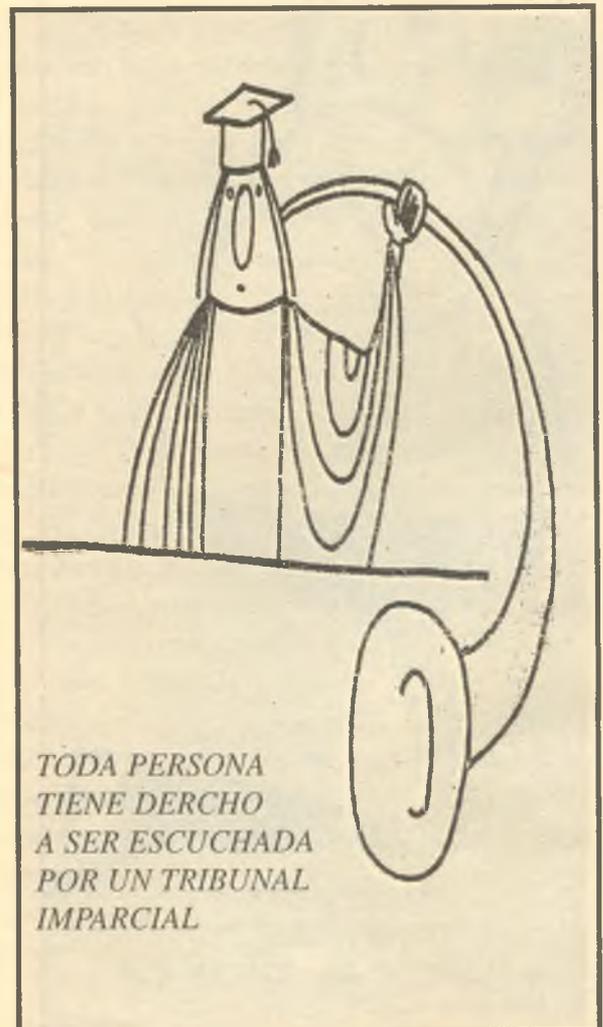
La forma institucional de Iglesia que conocemos produce exclusión y causa mucha pena humana, a pesar de que la fe que representa exige respeto por los Derechos Humanos, la idea de que todos y todas nacemos iguales, libres y llamados o llamadas a vivir en solidaridad mutua, quizá recuerden el lema de la Revolución Francesa que se encuentra gravado en todos los edificios públicos en Francia: Liberté, Egalité, Fraternité. Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Bueno, como les conté, en 1789 no habían aún descubierto que las mujeres son humanas también, así hoy remplazaríamos la «fraternidad» por la solidaridad.

¿Cómo construir una comunidad

eclesial que respete a los individuos?

Organizando nuestra comunidad como democracia. Esto sólo es posible si quienes quieren asociarse en comunidad se tratan mutuamente como iguales y tienen derechos iguales. Si todos y todas son libres y se les respeta como tales. Si no se olvida a nadie ni se le excluye, y si todos y todas se sienten responsables porque todos los miembros de la comunidad tengan el derecho a la plenitud de la humanidad. Y si todas y todos tienen el derecho a disentir. Este aspecto es particularmente importante. Si una comunidad está compuesta por individuos libres que se juntan voluntariamente para compartir un proyecto, los conflictos son de suma importancia. Pues un conflicto significa compartir lo



mismo desde un punto de vista diferente. Y a través del compartir, los adversarios se interrelacionan y pueden llegar a ser socios, partners. Claro que estoy hablando de conflictos donde los involucrados comprenden que el disentir es una forma privilegiada de comunicación y de unión, y no ven la solución de la contienda en la aniquilación del contrahente. Aniquilación que puede ser exclusión u ostracismo, y en casos extremos de totalitarismo y fascismo, la destrucción emocional o física del otro. Así lo que necesitamos desarrollar urgentemente en la Iglesia es la tolerancia.

Para concluir quisiera subrayar que



Reconciliación significa construir una Iglesia sobre la base de los Derechos Humanos. Nuestra Iglesia tiene que reconciliarse ella misma en cuanto institución con la religión que representa. Y esta religión esta arraigada en los Derechos Humanos. Esto significa que la Iglesia debe ser construida sobre los principios de la Libertad, la Igualdad y la Solidaridad. Y estoy hablando de la Iglesia a todos los niveles. Necesita estructuras bastante diferentes a las que estamos acostumbrados. Estoy convencida de que las cosas van a cambiar en un futuro no muy lejano, Van a cambiar porque las condiciones generales de la vida han cambiando tremendamente. Y ni el Vaticano puede cerrar indefinidamente los ojos frente a la realidad.

Resulta que en 1967, el Sínodo de los obispos sobre «Justicia en el Mundo» declaraba: *«Si la Iglesia está destinada a dar testimonio a favor de la justicia reconoce que quien se aventure a hablar a la gente de la justicia deberá primero ser justo a sus ojos. Así pues debemos examinar los modos de actuar y las posesiones y estilos de vida que se encuentran en la misma Iglesia».*

Afirmaciones como esta son portadoras de esperanza para el futuro de nuestra Iglesia.

¿Qué es a fin de cuentas la Iglesia? ¿Es el Vaticano? ¿Es una Conferencia de Obispos? ¿Es una comunidad parroquial? Creo que es esto y mucho más. Todos sabemos que la religiosidad hoy cada día se vive menos de manera tradicional en formas institucionales. Sabemos que la gente, y en particular gente joven no puede identificarse con formas de religiosidad que huelen al moho de la monarquía absoluta. Son gente de la sociedad de hoy y tienen que sentir que al ir a una comunidad católica, tal como el Vaticano pretende conservarlas, es como ir de visita a un museo. Claro que hay un grupo de personas a quienes les encanta cultivarse y visitar museos, pero

pienso que aún entre esas personas el porcentaje de aquellas que adoran vivir en museos es más bien pequeño. Claro que hay cantidades de jóvenes entusiastas que salen a aclamar al Papa cuando viene a desempeñar su papel favorito de JP II-Superstar. Esto es parte de la cultura Woodstock moderna. Pero me pregunto si es posible gobernar un país, o una ciudad o un pueblo a punta de conciertos al aire libre. Aunque no hay que subestimar el poder simbólico de este tipo de eventos!

La Iglesia democrática que necesitamos no es una comunidad que sus miembros van a visitar como un museo ni un supermercado en el que como consumidores van a satisfacerse algunas necesidades religiosas. Es un espacio en el que cada persona en su especificidad y su diversidad se siente llamada, deseada y necesitada, donde se acogen todas las voces y se les escucha, donde las formas democráticas de liderazgo y de autoridad pueden desplegarse. Claro que será bastante diferente del modelo monárquico obsoleto que conocemos. Sueño con el día en que podré ir a visitar los palacios vaticanos como hoy puedo ir a dar un paseo al castillo de Versalles. Sería una atracción turística maravillosa, pero su forma de gobierno pertenecería al pasado.

Habrà entonces llegado el día en que con veracidad podamos responder a nuestra vocación de Iglesia de los Derechos Humanos y de la Reconciliación. ¿Quieren obrar para que aquel día despunte?



**TODA PERSONA
TIENE DERECHO
A UN RECURSO EFECTIVO
ANTE LOS
TRIBUNALES
COMPETENTES**

TESTIMONIO

CONGRESO DE ATLANTA

Hemos procurado recoger los comentarios del grupo de habla hispana acerca del Congreso sobre aspectos que creemos que deben mejorarse y tener en cuenta para otros Congresos

+ La comunicación no fue suficiente debido a que no estuvo asegurada una correcta traducción simultánea español/inglés. Esto restó atención e interés a las conferencias y debates que no podían seguirse. Los avisos, advertencias, etc..., con frecuencia no eran traducidos con la consiguiente falta de información.

+ En el mensaje final del Congreso no vemos recogido las aportaciones del grupo de habla hispana ni del comunicado que leyeron los latinoamericanos sobre la V Asamblea que acababan de celebrar en Méjico.

+ Para todo el mundo latinoamericano y España la situación de pobreza y miseria del mundo causada por el sistema económico neoliberal y la deuda externa es el lugar teológico desde donde la Iglesia ejerce su misión en la mayoría de los grupos humanos del mundo que viven sin el mínimo de derechos humanos.

+ Nosotros, sacerdotes casados con frecuencia a lado de los célibes y junto a nuestras comunidades eclesiales estamos en este contexto social y económico. Muchos de nuestros hermanos viven también en la pobreza y con un gran esfuerzo económico (varios meses de salario) algunos hemos podido venir al Congreso.

+ Vemos que nuestro derecho «dentro de la Iglesia» al no-celibato, a ser reconocidos como los célibes, etc. aunque tiene su importancia y estamos dispuestos a forzar la evolución de la Iglesia, es todo muy secundario al ver la miseria y la falta de derecho a la vida, a la salud, a la educación, que tiene la mayoría de nuestro pueblo con el que estamos trabajando.

el espíritu preferencial por los excluidos debe orientar el desarrollo de los Congresos

+ Por eso echamos de menos que en el Mensaje final no se tenga en cuenta esta situación mundial como

muy bien expuso el teólogo profesor José Beozzo. La Iglesia está en función de los excluidos y los más pobres de la sociedad y del mundo, que son en primer lugar los carentes de medios materiales. Nosotros sacerdotes casados reconocidos o no por Roma estamos construyendo el Reino de Dios, creando comunidades de creyentes que saquen a los presos de las cárceles, vistan al desnudo, acojan al drogodependiente, den cobijo al «sin techo», porque Jesús está en ellos; creemos que ésta es nuestra tarea primordial.

+ No queremos caer en la misma trampa que la Iglesia a la que criticamos y a la que exigimos nuestros derechos: estar encerrados en nuestro primer mundo de bienestar, en nuestra cultura centroeuropea, creer que somos el ombligo del mundo. Nuestra Iglesia futura va a estar viva en Latinoamérica, África y Asia, continentes que han sido empobrecidos o se quedará envejecida en el reducido vergel del Norte. Jesús no se encamó en Roma, el centro del Imperio.

+ Creemos que para los próximos Congresos debe hacerse un esfuerzo para que estén presentes representantes de todos países y continentes, especialmente de las regiones más empobrecidas haciendo «comunidad de bienes» (Act.4, 32 y 2,44) para ser los Congresos más representativos de la Iglesia, más internacionales y más católicos

+ Finalmente creemos que el espíritu preferencial por los excluidos debe orientar el desarrollo de los Congresos en cuanto a austeridad, sencillez o instalaciones para los encuentros. Por ejemplo no entendemos que lo más apropiado haya sido un lugar como Brasilia para el IV Congreso o que en lugar de pasearnos por los barrios de los ricos de Atlanta no hayamos podido disfrutar ampliamente del ejemplo y de la vida del mártir Luther King tan pedagógicamente expuesta en el Centro de su nombre. Lo mismo del Carter Center. Desde nuestra opinión como curas y cristianos estos son los dos sitios más importantes y atractivos de Atlanta.

+ Agradecemos el esfuerzo ingente que ha realizado el equipo responsable para que el Congreso se desarrollase según lo previsto las numerosas reuniones, sesiones y encuentros en circunstancias tan adversas como fue la ola de calor y la multiplicidad de

edificios donde debíamos desplazarnos.

+ Fue muy positiva la presencia de las

JUICIO SOBRE EL CONGRESO DE ATLANTA DEL Dr. CARLOS MARÍA CRESPO:

1. Hay que destacar la aportación de entusiasmo que significa compartir experiencias humanas edificantes de numerosos compañeros congresistas.

2. La solidaridad que nace entre los compañeros Sacerdotes Casados nos hace sentir que ya estamos viviendo una nueva etapa de la Iglesia en la que somos actores del cambio.

3. Es mérito de Rent-a Priest habernos aclarado tan didácticamente como el Derecho Canónico tiene puertas abiertas para ejercer con libertad el Ministerio a solicitud de los fieles; este es un buen logro del Congreso para quienes no

habíamos caído en cuenta de esa apertura que la misma Iglesia nos ha dado.

4. Aunque no se logren grandes concurrencias

los Congresos organizados por la Federación deberían mantener su periodicidad.

5. Para mi el Congreso de Atlanta fue de extraordinario provecho pese a las deficiencias logísticas. Me pareció bien que los dueños de casa nos muestren las cosas hermosas de su ciudad; yo haría lo mismo con quienes visiten mi casa o mi ciudad.

*Agradecemos el
esfuerzo
ingente que ha
realizado el
equipo
responsable*

SOMOS IGLESIA

EL TERCER MILENIO COMO DESAFÍO PARA LA IGLESIA

(Tomado del cuaderno n° 91 de
"Cristianisme i justícia")

El destino eclesiológico del s. XX ha sido paradójico. Podemos diseñarlo en unas cuantas líneas:

1. En sus comienzos anunciaron algunos que iba a ser «el siglo de la Iglesia». Esta vivió no obstante, hasta Pío XII, en lo que fue calificado como «espléndido aislamiento». Con el concilio Vaticano II tuvo lugar uno de los mayores acontecimientos eclesiológicos de toda la historia del cristianismo. En él pareció que la Iglesia se convertía «ella misma en motivo de credibilidad» como había soñado cien años antes el Vaticano I.

Pero el siglo concluye con una aguda crisis de la institución eclesial, que ha sido calificada como «invierno» o como "involución». Estas palabras aluden a una política que pretende salir de la crisis no afrontando los problemas con fe, sino meramente a partir de «profecías de calamidades» y de actos de autoafirmación o huidas hacia el pasado. Tales conductas sólo consiguen convertir el soñado «motivo de credibilidad» en «excusa de increencia».

Resultado de esas políticas es que, por un lado, la institución no parece capaz de convertirse en asiática o en africana, mientras el centro de la historia va desplazándose hacia el Asia. Por otro lado, tampoco parece haberse dado una verdadera inculcación de la

institución eclesiástica en la Modernidad (o postmodernidad) occidental y, quizá por eso, se produce en Occidente un éxodo masivo y silencioso, que no logra verse frenado ni por la crisis a que parece estar llegando el paganismo occidental, ni por el despertar de nuevas búsquedas religiosas, o por eso que se ha llamado «una nueva oportunidad evangelizadora».

Es cierto que la «pérdida de credibilidad» afecta hoy a todas las instituciones (gobiernos, partidos políticos, organismos internacionales...). Pero ello no exime a la Iglesia de examinar su propio problema y buscar sus causas.

2. ¿Es el diagnóstico anterior demasiado pesimista?

Creemos que sólo en parte. Porque tampoco cabe negar que después del Vaticano II, ha ido apareciendo un nuevo tipo de creyente que ya no es resultado de una presión sociológica y de una adoctrinación infantil, sino fruto de un verdadero encuentro con Jesucristo y de una



madura decisión de fe. Como también se ha ido produciendo una creciente desvinculación entre muchos sectores eclesiásticos y los grupos socialmente conservadores.

No obstante, es precisamente entre esos cristianos «adultos» donde se da muchas veces la mayor decepción ante la institución eclesiástica. Con ello surge el peligro de que el sentido eclesial (que es intrínseco a la fe cristiana y al seguimiento de Jesús) vaya quedando relegado a sólo grupos «residuales», fundamentalistas y ajenos a la marcha de la historia.

Con gran probabilidad hay que señalar el año 1968 y, en concreto, la aparición de la «*Humanae Vitae*» como una verdadera bomba en la línea de flotación de la credibilidad eclesial, desencadenante de una crisis de confianza que, luego, se ha querido atribuir al Vaticano II y al postconcilio.

3. Esta es nuestra situación.

Podría objetarse con razón que el mero descenso numérico, en un mundo cada vez más contrario a aquello que san Pablo calificaba como «la sabiduría de la cruz», no es en sí mismo ningún índice alarmante.

Esta objeción merece ser atendida. El mismo pueblo de Dios del Antiguo Testamento conoció épocas análogas a la de la «cristiandad» medieval, y otras épocas en las que sólo parecía existir en la fidelidad de «un resto» que, según la Biblia, acabaría salvando a todo el pueblo. Los primeros cristianos, a los que hoy suele apelarse tantas veces como punto de referencia en el que debería mirarse la iglesia del s. XX, tampoco gozaron de mucha credibilidad sociológica.

Y si del s. I pasamos al s. XX, nos encontraremos con el caso de América Latina donde, más frecuente que la pérdida de la fe



típica del primer mundo, sigue siendo el «cambio de iglesia». Ahora bien: esos cambios tienen causas tan tremendamente variadas que parece imposible erigirlos en material unívoco de análisis.

Grandes terratenientes cafetaleros de Guatemala se niegan por principio a contratar (¡y por sueldos de hambre!) mano de obra «católica» que puede estar concienciada de sus derechos por la teología de la liberación: en estas situaciones que no dejan alternativa, es una tentación demasiado fuerte el dejar la Iglesia y pasar a alguna secta para poder malvivir. En otros lugares,

miembros de antiguas «comunidades eclesiales de base» han pasado hoy a algunas sectas por no poder soportar el rechazo global de la jerarquía y por la necesidad de sentirse en una institución donde encuentren calor y no exclusión (que de ésta ya les da bastante la sociedad). En otros lugares de América Latina no es infrecuente que miembros de comunidades «carismáticas» acaben siendo caldo de cultivo para alimentar sectas espiritualistas de origen norteamericano. Ha habido también candidatos al ministerio eclesial que acabaron ordenándose en alguna comunidad protestante, porque no se sentían capaces para el celibato...

Las causas son tan tremendamente diversas, que no parece que se pueda hablar de un mismo síntoma.

4. Parece pues que la Iglesia no debería alarmarse por principio ante la pérdida de lugar social.

Pero sí debe preguntarse si ese descrédito es debido a que ella ---al igual que Pablo--- «no quiere saber en este mundo más que a Cristo crucificado» (1 Cor 2,2), o si es debido a esa otra ley de la historia por la que las instituciones religiosas acaban por «extinguir al Espíritu» (1 Tes 5,19) en lugar de encarnarlo, y

desencadenan así la aparición de «profetas», los cuales suelen morir a manos de la institución pero acaban por redimirla. Jesús mismo es presentado por los evangelistas como el Primero (y «más que profeta») de todos ellos.

Este es un dilema central. En buena lógica, deberíamos añadir que, quienes optan por la primera alternativa como respuesta a ese dilema, (es decir que el descrédito eclesial es debido sólo al rechazo de la Cruz por el mundo) tampoco deberían preocuparse demasiado por su pérdida de credibilidad, ni tratar de contrapesarla a base de proyectos de reconquista ni de operaciones mediáticas superficiales, que, en el fondo, quizá sólo reflejan una negativa a abordar la segunda alternativa del dilema propuesto.

En cambio, quienes dan vigencia a la segunda alternativa (sin negar la primera) lo hacen porque es un hecho conocido que, a lo largo

de este segundo milenio, la institución eclesial se negó demasiadas veces a escuchar las voces que reclamaban una reforma radical «in capite et in membris» (en la cabeza y los miembros), sin aprender de las crisis a que la había ido llevando su situación de poder, y desautorizando sistemáticamente todas las voces que pedían la reforma (entre las cuales figuran muchos santos hoy canonizados). Hasta que la Iglesia se encontró con la ruptura de Lutero que la llevó a una «contra-reforma» ya tardía, hecha desde el trauma de la división y desde el miedo, y mucho más atenta a protegerse «del otro» que a escucharle. (Naturalmente, puede censurarse la ruptura de Lutero desde un punto de vista teológico. Pero lo que no cabe negar es que, desde un punto de vista histórico, fue la obstinada negativa a la reforma lo que acabó provocando aquella ruptura).

5. La Iglesia llega pues al tercer milenio dividida, en minoría, con credibilidad mermada y con cierta perplejidad interna. Pero también con brotes muy importantes de vida y de calidad cristianas, (una fe más libre y más respetuosa, con mayor experiencia espiritual, mayor seguimiento de Jesús y mayor opción por los pobres ...), los cuales pueden dar frutos antes desconocidos.

Y esa Iglesia va a enfrentarse a un mundo también en crisis, y del que puede ser útil esbozar algunos rasgos:

- Un mundo muy unificado técnica y económicamente y, a la vez, muy plural en culturas, épocas históricas e ideas.

- Un mundo sin fundamentos absolutos para la convivencia. Con el peligro de que, al faltar el Fundamento Absoluto cada cual absolutice su parcialidad, y quiera concebir la convivencia a partir de ella. De donde surgirán mil tentaciones de racismos, xenofobias, imperialismos o fundamentalismos violentos.

- Un mundo con clara conciencia de libertad y de su mayoría de edad. Y, por ello,

- Un mundo que valora la democracia y busca formas de control del poder. Y donde los esfuerzos por la plena liberación e igualdad de la mujer deben ser destacados como una de las más claras señales del Espíritu -como ya señaló Juan XXIII hace 35 años (cf. PT 39-45)-.

- Un mundo plagado por la injusticia: según Naciones Unidas, si hace dos siglos las diferencias entre países ricos y pobres llegaban al doble, hoy son del orden de las sesenta veces. Esa dinámica va a más. Y esas diferencias son más perceptibles que nunca por la invasión de la propaganda y de los MCS. Ello puede



llevar a mil reacciones de los desesperados, que irán desde migraciones masivas imparables hasta violencias.

- Un mundo donde todo se comercializa y donde hasta lo más sagrado es simple material de mercado;

- Un mundo cansado de palabras e incrédulo frente a todos los grandes sistemas explicativos globales; pero profundamente sensible a la biografía concreta cuando ésta transpira coherencia y grandeza humana;

- Un mundo con una especie de «cáncer» ecológico; y portador de una especie de VIH armamentista o nuclear, que no sabemos cómo puede acabar.

- Un mundo profundamente escéptico sobre sus propias posibilidades de salvación, aunque deseoso de ellas; pero sólo dispuesto a atenderlas si no exigen demasiado precio ni parecen demasiado bonitas... Y donde el rebrote positivo de movimientos de solidaridad choca muchas veces con una profunda sensación de impotencia...

6. Las observaciones anteriores nos parece que ---a la hora de hacer un diagnóstico--- devuelven toda su vigencia a las palabras con que Juan XXIII abrió el Concilio Vaticano II, y en las que alertaba contra... *“insinuaciones de almas que, a pesar de su ardiente celo, no están dotadas de suficiente discreción y mesura que no ven en los tiempos modernos más que la prevaricación y la ruina. Que van diciendo que nuestra edad ha empeorado respecto a las edades pasadas, y se comportan como quienes nada tienen que aprender de la historia, la cual sigue siendo maestra de la vida... Nos sentimos obligados a disentir de esos profetas de calamidades, que anuncian acontecimientos siempre infaustos, como si nos acechase el fin del mundo”.*



Esa «discreción y mesura», esa serenidad falta de miedo, y esa capacidad para aprender de la historia, las va a necesitar la Iglesia en el próximo Milenio. Quizá pues, todas las consideraciones anteriores puedan llevarnos a la aceptación serena de la pregunta: **¿qué le pasa hoy a la Iglesia? O aún mejor: ¿Está Dios pidiendo algo a Su Iglesia? Y en este caso ¿qué es lo que le pide?**

Todos los cristianos deberíamos hacernos este tipo de preguntas, sin pensar que sólo pueden ser fruto del resentimiento o del afán de crítica estéril. Y pidiendo a Dios que nos libere de ese reflejo condicionado de todos los

hombres del poder, que siempre reaccionan ante los hechos en defensa de sus propios intereses institucionales, y que sólo saben ver en cualquier demanda de reforma un ataque personal. En todo caso debería servirnos de lección lo que ocurrió con Jesús. Pues somos seguidores de un Hombre que fue denunciado y llevado a una cruz infame e infamante, precisamente por las autoridades religiosas ---en aquel momento legítimas---del pueblo de Dios, que se sintieron molestas por sus interpelaciones proféticas y sus críticas al sistema religioso (cf. Mt 23 y Mc 11, 15-18). Le hicieron la vida imposible -a él, primero, y a sus seguidores, después- pensando que hacían un obsequio a Dios (cf. Jn 16,2) y al pueblo (cf. Jn 11,48).

7. En las escasas dimensiones de este escrito, será imposible abordar a cabalidad un problema tan amplio. El mejor fruto de este artículo sería que, en lo sucesivo, el problema de la «ecclesia semper reformanda» esté perpetuamente planteado, y se viva la fe teniéndolo siempre ante los ojos, pero desde aquella serenidad del Espíritu que «hace nuevas todas las cosas».

TEOLOGÍA Y MAGISTERIO: RELACIONES CONFLICTIVAS

José María Díez Alegría y Juan José Tamayo

El papa Pío XII publicó en 1950 la encíclica *Humani generis*, que condenaba la "nueva teología", ponía freno al ecumenismo e imponía a los teólogos la defensa del magisterio papal, sin posibilidad alguna de discusión y menos de disenso. Apenas diez años después, los representantes de la teología condenada por Pío XII se convertían en asesores y peritos del Concilio Vaticano II y sus ideas eran asumidas, en buena parte, por dicho concilio.

Pablo VI publicaba, en 1968, la encíclica *Humanae vitae*, que prohibía el uso de anticonceptivos y de métodos de control no naturales, a pesar de que la comisión de teólogos y expertos a los que el Papa había pedido opinión se mostró partidaria de dejar libertad a los cristianos y cristianas en esa materia, ya que no había razones claras para la prohibición. El resultado ha sido una crisis que dura hasta hoy: gran parte de los católicos no ha asumido la prohibición, al tiempo que algunos teólogos, teólogas, obispos y sacerdotes se encuentran en abierto conflicto con el magisterio.

Juan Pablo II ha publicado en 1998 un nuevo documento, *Ad tuendam fidem*, que prohíbe a los teólogos católicos disentir de la doctrina oficial sobre algunas verdades presentadas como definitivas, a pesar de no ser objeto de definiciones dogmáticas. Además, la "nota explicativa" de la Congregación para la Doctrina de la Fe adjunta al documento citado considera que la prohibición absoluta del aborto y de la eutanasia, así como el rechazo del acceso de la mujer al ministerio sacerdotal, son ejemplos de estas doctrinas definitivas, y que disentir de ellas implica apartarse de la comunión de la Iglesia y deja la puerta abierta a la excomunión.

En los últimos años ha habido una larga discusión, dentro del catolicismo, sobre estas cuestiones. El mismo Papa, bien recientemente, ha tenido el coraje de cambiar las declaraciones oficiales oponiéndose con claridad y sin distinciones a la pena de muerte. ¿Por qué no esa misma libertad y valentía para otras cuestiones? Para justificar la exclusión de las mujeres del sacerdocio se recurre a argumentos de las Sagradas Escrituras, tradición, historia y antropología, en los que, a juicio de muchos teólogos y teólogas, no aparece clara la "presunta" voluntad de Jesús contra dicha exclusión. A pesar de la insistencia de Pablo VI y Juan Pablo II en rechazar el sacerdocio femenino, se trata, creemos, de una "cuestión disputada", que aconseja dejar tiempo para la reflexión y la investigación teológica, huyendo de decisiones apresuradas que podrían agravar la actual crisis de la Iglesia, en vez de aliviarla. Por eso resulta lacrarante que el documento vaticano comience apelando al mandato de Jesús a Pedro de "confirmar a sus hermanos en la fe" (Lc. 22, 23), cuando no hace más que poner en crisis la fe de muchos hermanos por su modo autoritario de proceder.

Observamos con preocupación cómo el magisterio ha ido perdiendo credibilidad y plausibilidad ante muchos cristianos y cristianas por asumir posturas definitivas sobre temas controvertidos que no son de índole dogmática. No hay que olvidar las repetidas condenas de los papas de los siglos XIX y XX contra la libertad de conciencia y de religión, la separación de la Iglesia y el Estado o el movimiento ecuménico.

Dichas condenas antimodernistas se han rectificado demasiado tarde. El mismo Juan Pablo II ha rehabilitado

recientemente a Galileo indicando que el científico italiano condenado tuvo más razón que muchos de sus adversarios eclesiales. Paradójicamente, sin embargo, hoy se sigue amenazando y condenando a teólogos y teólogas que disienten en cuestiones que son opinables.

Resulta irónico, además, que se rechace el sacerdocio de la mujer apoyándose en la tradición, cuando se abandona, simultáneamente, el viejo principio de la misma tradición según el cual en la Iglesia sólo es definitivo e irreformable lo que no ha sido objeto de formulación dogmática. Lo que un Papa considera definitivo, pero no objeto de definición dogmática, puede ser tenido por otro Papa como cuestión abierta, según demuestra la historia. Hace ya muchos años escribió K. Rahner estas palabras que el documento *Ad tuendam fidem* parece desconocer: "En el pasado se ha pensado y obrado no pocas veces como si una doctrina fuera ya irreformable en la Iglesia porque durante largo tiempo ha sido enseñada de manera universal, sin contradicción claramente perceptible. Esa concepción no sólo contradice a los hechos, puesto que muchas doctrinas difundidas un día de manera general han resultado problemáticas o erróneas, sino que es falsa en principio" (*Sacramentum mundi*, IV, 392).

Para imponer algo como definitivo en la comunidad cristiana hay que recurrir a los documentos fundacionales del cristianismo, al consenso universal de la Iglesia, al sentir de los cristianos y cristianas o a una tradición continua y valorada como tal por la teología y el magisterio. Ninguna de estas circunstancias parecen darse en lo concerniente al sacerdocio de la mujer. El problema se agrava si se tiene en cuenta la marginación de la mujer en la Iglesia, hecho que contrasta con su emancipación en el terreno social y político. Ello está produciendo en la Iglesia una fractura que puede ser tan grave o más que la de la clase trabajadora en el siglo XIX y la de los/las intelectuales y el mundo de la cultura en relación con el cristianismo en el siglo XX.

El documento *Ad tuendam fidem* es un paso más en la involución de la Iglesia y una grave hipoteca para los teólogos y las teólogas. Se vuelve al viejo adagio *Roma locuta, causa finita* de la época preconciliar y se impone una doctrina no en base a argumentos teológicos, sino bajo la amenaza de sanciones. Se pasa así de la autoridad de la fe a la fe en la autoridad, de la fundamentación teológica a la autoridad del cargo, del diálogo conciliar con la modernidad a una uniformidad doctrinal impuesta, que cierra toda posibilidad de disentir. Así, en muchos casos, los profesionales de la teología se rigen por el principio del miedo, que lleva a una doble actuación: en privado muestran su desacuerdo con el magisterio eclesiástico, mientras que en público dan el problema por zanjado expresando su adhesión. Frente a esta situación, los teólogos y las teólogas debemos asumir la prohibición evangélica del doble lenguaje y pedimos a la jerarquía que recuerde el planteamiento paulino, que no busca dominar sobre la fe de la comunidad, sino que defiende el discernimiento y la libertad de todos los cristianos y cristianas.

Apoyan este artículo: E. Aguiló, X. Alegre, E. Bautista, J. M. Bernal, J. Bosch, L. Briones, J. M. Castillo, J. Centeno, C. Domínguez, J. Equiza, J. A. Estrada, C. Floristán, B. Forcano, M. Fraijo, M. García-Ruiz, J. García Roca, J. I. González Faus, J. M. González Ruiz, J. Lois, J. Llopis, E. Malvido, C. Martí, F. Martín, E. Miret, A. Moliner, G. Mora, M. Navarro, M. Parmentier, F. Pastor, J. Peláez, M. Pinto, J. Rius Camps, J. Ruiz-Díaz, F. Sáez, J. Vitoria, R. Velasco, E. Villar, A. Torres-Queiruga.

IGLESIA ABIERTA

OTEAANDO EL HORIZONTE DEL SIGLO XXI

Bernardino Mendijur. Vitoria

En un clima de reflexión, diálogo y compromiso se celebró el VII FORO CRISTIANO POPULAR centrado en «otear» el horizonte del siglo XXI en lo referente a los distintos cristianismos y sus retos.

1.-MARÍA ISABEL MATILLA desde sus ópticas económicas, antropológicas, educativas, misioneras, teológicas y de ONGS nos interpela convocándonos a que «los excluidos pueden ser oídos en el siglo XXI. DESENMASCARANDO realidades como que la pobreza en todo su espectro es cuestión de mal uso o abuso de poder y de riqueza que aleja al excluido de poder decidir, de ser alguien...

+que la utopía cristiana del presente es que el futuro sea mejor
+que la economía debe ser la ciencia de la renuncia y no de la posesión a ultranza
+que el problema no es la pobreza sino la riqueza a toda costa que causa pobreza
+que en un sueño económico sin límites nada queda para repartir y los pobres no son sujetos sino



objetos o medios fáciles
Esto REQUIERE COMPROMISOS políticos, sindicales, sociales, económicos o sea ver el desarrollo como EQUIDAD política, social, económica, generacional, territorial

...

Todos los grupos de cualquier signo positivo deben ser agentes de COOPERACIÓN Y ENTRE TODOS impulsar una organización compartida capaz de movilizar estos retos ...

2.-MANUEL DE UNCITI desde su gran plataforma teológica y

periodística profundiza en las principales cosmovisiones religiosas que las considera en estado agónico y donde las sociedades modernas desalojan toda referencia a Dios, donde el llamamiento a una «nueva evangelización» ha resultado un fracaso, donde se constata la incomodidad entre los creyentes sinceros.

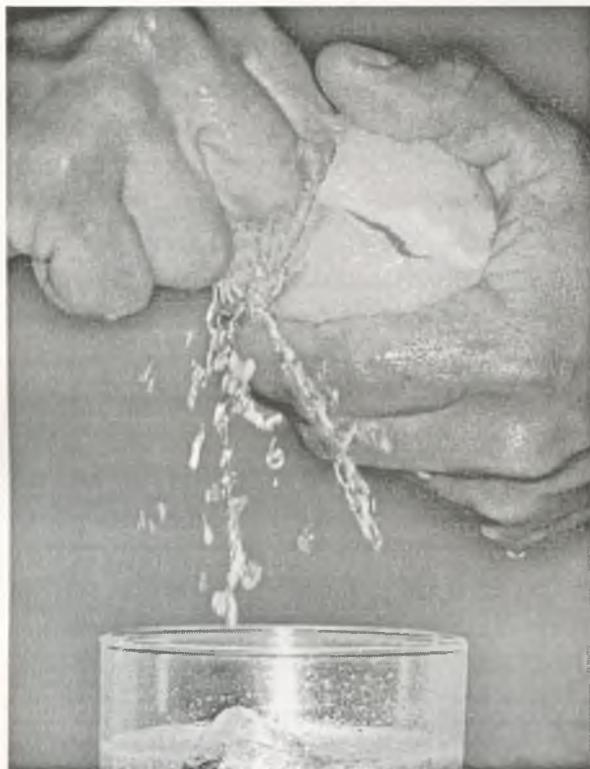
La antigua cultura y lengua de las

religiones está muerta, es otra cultura; las nuevas «expresiones de fe» es cuestión de parámetros culturales nuevos como asimismo la expansión misionera. La cultura mitológica no se compagina con la cultura científica y no vale ignorarla; habrá que renovarla desde una cultura viva.

SE NECESITA una urgente desmitificación de las grandes religiones, una lectura desmitificada del cristianismo, válida para las demás; discernir entre lo mítico y la sabiduría que entrañan; restituir a Dios como provocador del ser viviente; impulsar los valores de las religiones en la cultura científica y tecnológica y asimilar que el futuro de las religiones está en la convergencia en un Cristo universal.

3.-JUAN JOSÉ TAMAYO nos enmarca en un «Diálogo y encuentro entre humanismos» en un siglo de CONTRASTES:

+donde los Derechos Humanos, a pesar de ser Proclamados, son transgredidos



sistemáticamente (derecho a la vida ...)

+incontables convenciones de paz y es el siglo de más declaraciones de guerras; grandes desarrollos en las ciencias humanas y nos encontramos atrapados en la manipulación genética, clonación ...

+contradicciones entre valores del humanismo y el desprecio al ser humano; exclusión de las DOS TERCERAS PARTES de la humanidad; dignidad inalienable del ser humano y no se le tiene en cuenta en muchos lugares..

+guerra entre los humanismos marxista, existencialista, cristiano..

PROPONE RECUPERAR el humanismo como utopía total con las aportaciones marxistas dirigidas a la comunidad, las existencialistas referidas al hombre, y el personalismo cristiano como sujeto de derechos y como un ser en comunicación (no objeto), y el anarquista con esa relación de igualdad y libertad.

+El humanismo del siglo XXI deberá ser:

interrreligioso; sin género (igualdad desde la diferencia); ecológico (cuestionar que el hombre sea el centro de la creación ...); inter-ético/cultura o la gran riqueza de la diferencia; místico, que vaya al fondo del ser humano; pacifista con el diálogo y la tolerancia..

4.-El. Teólogo alemán GEIKO MULLER-FAHRENHOIZ nos anticipa que las iglesias cristianas se encontrarán en el siglo XXI para librar los retos que la globalización, el capitalismo, la dominación que nos han impuesto; que tenemos que recuperar la unidad de la humanidad donde una minoría no acumule la vida/riqueza que pertenece a todos; aboga por una diversidad en la unidad de los pueblos; hay que crear una espiritualidad ecuménica; desterrar las tendencias fundamentalistas protestantes dirigidas al Biblismo - o las católicas con el jerarquicismo y dogmatismo. La debilidad de

ENTRE LÍNEAS

CELIBATO «DOCUMENTADO»

El estudio de los documentos sobre el celibato eclesial sería demasiado largo, pero muy instructivo.»

Así escribía Pablo VI en su encíclica «Sacerdotalis caelibatus» (Nº 35). Nuestros lectores han podido leer en «TIEMPO DE HABLAR...»(1) un artículo sobre «La formación celibataria» en él se prestaba una especial atención a los libros en los que bebieron doctrina los seminaristas de las seis primeros decenios del presente siglo; digamos que hasta el Concilio Vaticano II. Bebieron, o directamente, o a través de sus formadores que, a su vez, también se nutrieron de las ideas de aquellos libros.

Hoy, siguiendo la anterior sugerencia de Pablo VI, nos proponemos estudiar el mismo tema, pero basándonos en los documentos pontificios y, más concretamente, de Pío XI a Pablo VI, con una breve alusión a Gregorio XVI (2).

DILIGENCIAS PREVIAS

Empecemos haciéndonos unas preguntas: en los Seminarios

1ª. ¿Se exponía claramente la diferencia entre castidad y celibato?

2ª. ¿Se hablaba del carisma para el celibato como de algo distinto de la gracia necesaria para

practicar la castidad? ¿No es más cierto que se daba por supuesto que todo aquel que pudiera guardar la castidad podría guardar igualmente el celibato?

3ª. ¿Se le daba un enfoque positivo a la sexualidad? ¿figuraba siquiera esta palabra, o un



Andrés, Jr.

concepto análogo, en las pláticas formativas?

4ª. ¿Se ofrecía un enfoque positivo de la mujer, presentándola como algo más que como un peligro?

5ª. ¿Se hablaba del cuerpo humano como de algo más que un ente dividido en “partes honestae, minus honestae et inhonestae”?

6ª. ¿Se hablaba del matrimonio como de «otro» camino de santidad, y no sólo como del gran enemigo de la vocación sacerdotal?

Ignoramos, claro está, la reacción -la respuesta- de nuestros lectores a esas preguntas.

Pero, hagamos alguna más.

7ª. ¿Se creía oportuno que, en orden al compromiso del celibato, se tuvieran algunos períodos de prueba, antes de que se convirtiera en algo estable y definitivo por el presbiterado? Si algún lector esporádico se ha sentido escandalizado ante semejante pregunta, tenga en cuenta que no hemos hecho sino convertir en pregunta una afirmación de Pablo VI (SC 71).

¿Osaremos hacer otra pregunta?

8ª. ¿Se favorecía en el seminarista toda buena iniciativa personal, a fin de que él mismo aprendiera a conocerse, a valorarse y a asumir conscientemente las propias responsabilidades? SÍ: como ya ha sospechado nuestro amable lector, sepa que nos hemos limitado a ponerle interrogaciones a otra frase de Pablo VI (SC 67).

Las respuestas que cada uno haya ido dándose les ayudarán a descubrir cuál fue verdaderamente la formación en orden al celibato en aquellos tiempos.

EL MATRIMONIO EN LA FORMACIÓN CELIBATARIA

Digamos, en primer lugar, que la idea que se inculcara al seminarista acerca del matrimonio determinaría en gran parte el concepto que él se formara sobre el celibato.

Pío XII hablaba de esas “almas sublimes que, in viri ac mulieris cópula fastidirent connubium” de-sean el misterio que está en ella recóndito y, en vez de imitar lo que es propio del matrimonio, aman lo que por él se ha lla simbolizado” (SV 14)

La idea principal de la frase está clara; pero nos preguntamos por el inciso que hemos dejado en el original latino. Hemos visto que algunos lo han traducido por

«desdeñando la unión carnal del hombre y la mujer». «Desdeñar» según la Real Academia Española, significa “tener a menos el hacer o decir una cosa, juzgándola por indecorosa”. Y el latino “fastidirent” habla de «sentir aversión, repugnancia; estar asqueado».

El mismo Pío XII recuerda que «los Santos Padres hablan de las ventajas que existen en una completa renuncia a los placeres de la carne. No hay que condenar de por sí los placeres del matrimonio, ennoblecidos y consagrados por un sacramento especial» (SV 9). Nos preguntamos: ¿«Los placeres del matrimonio» son únicamente «los placeres de la carne»? Y ¿por qué «no hay que condenar», así, en negativo, habiendo tantas fórmulas positivas? («alaban», «estiman», y -en el colmo- «ensalzan» ...) No se nos olvida lo de «ennoblecidos y consagrados» ...

Pero ... «Pero, según la expresión del Doctor Angélico, -recuerda el mismo Pío XII- el uso de matrimonio retrahit al alma de entregarse totalmente a Dios (S. Th. 2, 2ae, 186., 4).(6) Retrahit significa “aparta, aleja, impide ...”

Y es el mismo Pío XII el que dice que los casados difícilmente pueden «dedicarse a la meditación de las cosas divinas, puesto que se impone clara e imperiosamente la ley del matrimonio: serán los dos una sola carne» (ib.).

Cierto que también se decía que «de la superioridad de la virginidad sobre el matrimonio no se sigue en modo alguno que sea imprescindible para alcanzar la perfección



cristiana» (SV 20). «Por lo cual no es raro tampoco en nuestros tiempos encontrar personas casadas que con todo empeño tienden a la perfección cristiana» (ib.). Por favor, nótese que, cuando se trata de la virginidad se habla de legiones de personas que han alcanzado la santidad; al hablar del matrimonio, se dice «no es raro»; de unos se dice que «alcanzan la perfección»; de los otros, «tienden a la perfección»: ¿por qué?

MOTIVACIÓN: DEDICARSE AL MINISTERIO

Antes de entrar en este apartado, permítasenos una pregunta: ¿a qué están dedicados los sacerdotes católicos de rito oriental, para los que no cuenta la obligación del celibato?

Y, dicho esto, recordemos que el sacerdote debe dedicar su vida al ministerio pastoral: por tanto, debe desasirse de todo aquello que impida esa dedicación.

La parábola del sembrador (Lc 8, 4s) ha brindado un elemento que recogen -de modo más o menos explícito- los documentos vaticanos al tratar del celibato: «solicitudinibus»¹ = inquietudes, preocupaciones, solicitudes ...

Así, por ejemplo, Pío XII dice que el sacerdote «ha de estar libre de las solicitudes del mundo, y consagrado por completo al servicio divino» (MN 11).

Permítannos unas reflexiones en voz alta. «Solicitudes»: ¿buenas?, ¿malas?. Si son buenas; ¿por qué evitarlas?; si malas ... tendrán que evitarlas todos los cristianos ...

También se habla en ese texto de consagrarse «por completo al servicio divino». ¿Porque no se consagra a la vez a algo bueno? ¿porque no se consagra a la vez a algo malo? Agradecemos al P. Luis M^a de Mendizábal que se haya fijado en un detalle del Concilio Vaticano II: «El Concilio ha silenciado prudentemente

una motivación que a veces se ha solido aducir: la disponibilidad activa del sacerdote ... Pero no parece justificada suficiente, ya que en condiciones análogas se encontraría el médico o el asistente social, etc.; ni



Andrés, Jr.

corresponde al sentido más íntimo que la Iglesia descubre en el celibato. A la luz de esta motivación, el celibato se presentaría como liberación de los empeños y preocupaciones de alimentación y educación» (4).

Siempre pensamos que hay casados santos, y célibes que no lo son; como hay célibes que son santos, y casados que no lo son. ¿Se trata de un «estado», o de una «actitud»?

Para que este estudio no resulte «demasiado largo», como temía Pablo VI, nos limitaremos a citar algún que otro texto, sin glosa. El celibato «para entregarse al servicio divino» (SV 9); «para evitar que se enreden en negocios temporales» (SV 10); «la ley del celibato ... debe sostener al ministro en su elección exclusiva, perenne y total del único y sumo amor a Cristo y a la dedicación al culto de Dios y al servicio de la Iglesia» (SC 14).

PUREZA, LIMPIEZA...

Pío XII, citando el Pontifical Romano (5), dice que «los ministros y dispensadores de los misterios de Cristo (1 Cor 4, 1) deben «conservarse cada día nítidos, limpios, puros,

castos» (MN 12). Suponemos que este argumento no tiene valor pro-celibatario, a no ser que a la vez neguemos que los casados cristianos, sexualmente activos, pueden ser igualmente castos, puros, limpios y nítidos. (MN 12).

Y el mismo Pío XII, citando a San Cipriano (3), después de dar el argumento pro-celibatario, «comenzáis a ser ya lo que un día hemos de ser todos», añade: «pasáis a través del mundo sin contaminaros con el siglo» (SV 14) ¿Argumento pro-celibatario? ¿Se contaminan «con el siglo» los casados honrados y, repetimos, sexualmente activos?

Pureza, limpieza... Pío XI, exhortando al celibato, escribía: «No basta al sacerdote ... tener pura el alma, limpia la lengua, lavadas las manos y adornado todo el cuerpo: sino que debe ser en todo tiempo completamente puro» (ACS 35). ¿Limpia también la... ? ¡Ánimo! ¡dígame! Y añade: «Quien desempeña un ministerio en cierto modo superior a los espíritus purísimos que asisten ante el Señor (Tb 12, 15), ¿no ha de estar con mucha mayor razón obligado a vivir, en cuanto sea posible, como espíritu puro?» (ACS 36).

«Espíritus puros» son los ángeles porque, además de ser espíritus, no están destinados por su naturaleza a estar unidos a ningún cuerpo. Suponemos que son «puros» en orden a lo sexual, y a lo digestivo, y a lo renal, y a lo otorrinolaringológico ...

LOS DOCUMENTOS, LA BIBLIA Y EL CELIBATO

Como no podía ser menos, los documentos vaticanos acuden a la Sagrada Escritura en busca de argumentos para apoyar, recomendar, imponer el celibato.

«La ley del celibato eclesiástico ... no hace sino

dar fuerza de obligación a una cierta y casi diríamos moral exigencia, que brota de las fuentes del Evangelio y de la predicación apostólica». Así se expresaba Pío XI (ACS 34)

Veamos algunos textos, y la aplicación que de ellos se hace en algunos documentos.

El ejemplo de los sacerdotes del Antiguo Testamento que debían abstenerse de sus esposas mientras durara el ministerio en el templo, es invocado por Pío XI (ACS 35), y por Pío XII (SV 10).

Para Pío XII, la «perla preciosa» (Mt 13, 46) es la virginidad. El grano de trigo que cae en tierra y da mucho fruto (Mt 13) es para Pablo VI el que renuncia al matrimonio (SC 30).

A lo largo de la Historia, los escritores clericales no se han puesto muy de acuerdo a la hora de interpretar este pasaje.

Así, para San Jerónimo, el cien por uno lo producen los vírgenes; el sesenta, los viudos; el treinta, los casados (7). En cambio, para San Agustín, el cien por uno lo dan los mártires; el sesenta, los vírgenes; el treinta, los casados (8). Un simple cálculo nos lleva a la conclusión de que vírgen-mártir = 200%; viudo-mártir = 160%, y así sucesivamente. Sólo en una cosa hay acuerdo: los casados son los que menos fruto producen en orden al Reino de los Cielos.

Citando a San Pablo (1 Cor 7, 32), Pío XI (ACS 34) y Pío XII (SV 5) admiten que «todo soltero se dedica a las cosas de Dios».

Sobre el texto del Apocalipsis «siguen al Cordero a dondequiera que vaya... porque son

vírgenes» (Ap 14, 4), (9), «no se mancharon con mujeres», aparte de otras consideraciones, una pregunta: del casado que «conoce» a su esposa, ¿se puede decir





Andrés, Jr.

que «se manchó con mujeres»? Y, sin embargo, nos parece que ni él ni su esposa son vírgenes.

«Seguid también al Cordero porque también es virgen la carne del Cordero ... Razón tenéis para seguirle con la virginidad del corazón y de la carne», concluye Pío XII, citando a San Agustín (SV 8).

LOS SACERDOTES DE RITO ORIENTAL

Antes hemos aludido a los sacerdotes de rito oriental para los que no es obligatorio el celibato. Podríamos haber repetido esa alusión, una y otra vez, después de todos y cada uno de los textos en los que se alaba-impone el celibato; pero, no ...

Pablo VI escribía: “Si es diversa la legislación de la Iglesia de Oriente en materia de la disciplina del celibato del clero, tal como finalmente fue establecida por el concilio de Trullo (a. 962) ... esto es debido también a una diversa situación histórica de aquella parte nobilísima de la Iglesia, situación a la que el Espíritu Santo ha acomodado su influjo providencial y sobrenatural”(SC 59).

Unas reflexiones.

Quisiéramos que alguien nos aclarara a

qué se refiere esa «diversa situación histórica». ¿Quizá a las relaciones Constantinopla-Roma? ¿Quizá a que los de Oriente tomaron en serio aquello de que «en tiempos venideros, algunos ... dando oídos a doctrinas de demonios...proscribirían el matrimonio? (1 Tim 1s), aunque «el tálamo es inmaculado? (Hb 13, 4).

Estábamos hechos un mar de dudas, cuando se nos ocurrió buscar el texto original latino (10).

En efecto, encontramos que ese «acomodó» respondía a un «prae-fuisse». Es decir, que lo que el Espíritu Santo hizo no fue «acomodar su influjo», sino “dirigir..estar al frente de ... esas situaciones históricas. O sea: que el Espíritu Santo ejerció su influjo en aquellas Iglesias a la hora de no exigir el celibato a sus sacerdotes.

Siempre se nos hizo difícil comprender que el Espíritu Santo tuviera que actuar de una manera si soplaba al Oriente, o al Occidente, de Macedonia.

Con la mente puesta una vez más en los sacerdotes de Oriente, recordamos otra frase de Pío XII: «Si los sacerdotes y religiosos pueden dedicarse a todos y a amar a todos por amor de Cristo, es precisamente gracias a la castidad perfecta que tan celosamente guardan» (SV 19).

Y otra. “Cuando más refulge la castidad sacerdotal, tanto más viene a ser el sacerdote, junto con Cristo, hostia pura, hostia santa, hostia inmaculada” (MN 11). ¿Y los sacerdotes de Oriente? ¿Pueden ser también «junto con Cristo, hostia pura, hostia santa, hostia inmaculada?»

LA DIGNIDAD SACERDOTAL

La «dignidad sacerdotal y el brillo y honor que deben tener los que la poseen» es otro

argumento que suele esgrimirse a favor del celibato.

Gregorio XVI, de los que en su tiempo querían que se suprimiera el celibato decía que, al pedir tal cosa, «se olvidaban de la propia dignidad» (MV 7).

No hace falta decir que no se trataba de «suprimir» la virtud de la castidad, sino el celibato.

Pío XI habla de la «honra y dignidad increíble del sacerdocio», citando a San Efrén (ACS 36).

Juan XXIII, por su parte, habla del celibato como de «una de las glorias más nobles y más puras del sacerdocio durante muchos siglos», y la razón que da es que con el celibato se realiza «el trinomio glorioso de la Iglesia de Dios, que es siempre símbolo de victoria: Iglesia de Cristo, libre, casta y católica» (DSA2)

Una vez más tenemos que recordar a los sacerdotes de Oriente, no obligatoriamente célibes: ¿se olvidan ellos de la propia dignidad? (Gregorio XVI); ¿se olvidan de su «dignidad increíble» (Pío XI); ¿no son ellos, en su matrimonio, «libres, castos y católicos» (Juan XXIII)?

EPÍLOGO

Terminemos con la referencia a un concepto que no es raro encontrar en los escritores clericales antiguos y modernos, y que recoge Pablo VI: «La virginidad consagrada de los ministros manifiesta el amor virginal de Cristo a la Iglesia» (SC 26).

Esto nos parece un eco de lo que escribiera San Gregorio Nacianceno, dieciséis siglos antes, y que recoge San Antonio M^a Claret, en un libro dedicado a la formación de «el Colegial o Seminarista instruído»: hablando de la castidad, «lamadísimo seminarista... el Padre Eterno es padre porque tiene la gloria de engendrar al Hijo; pero lo engendra sin concurso de madre, virginalmente, y con sola su

eterna y fecundísima inteligencia. Y si es gloria del Padre el engendrar virginalmente al Hijo entre los resplandores de los santos, también es gloria del Hijo el ser engendrado eterna y virginalmente por el Padre; y es gloria del Espíritu Santo el ser el amor virginal, puro, casto, eterno y personal que procede del Padre y el Hijo. Por eso decía San Gregorio Nacianceno «que la virgen más soberana es la veneranda, inefable y sacrosanta Trinidad» “Prima Trinitas virgo est.” (11).

Es la misma sacrosanta Trinidad que «los creó varón y hembra, y los bendijo diciéndoles: Procread y multiplicaos, y henchid la tierra» (Gn 1, 27-28), «y vio ser muy bueno cuanto había hecho» (Gn 1, 31).

¡Maravilloso celibato! ¡Maravilloso argumento!

NOTAS

- (1) N^o 74, trim. 3^o 1998, págs. 47ss.
- (2) Todos estos escritos pueden verse en “Colección de Encíclicas y Documentos Pontificio” Madrid 1967, 7^a edic., A.C.E. Consultamos los siguientes: Gregorio XVI, «Mirari vos» (MV).- Pío XI, «Ad catholici sacerdotii» (ACS).- Pío XII, «Sacra virginitas» (SV) y «Menti nostrae» (MN).- Juan XXIII, Discurso a superiores y alumnos de Seminarios, 22-XI-1959 (DSA).- Pablo VI, “Sacerdotalis caelibatus» (SC).
- (3) De habitu virginum 22, PL 4, 462.
- (4) «Formación del celibato sacerdotal» en Rev. «Vocaciones” n^o 37 (1968), págs. 76-77.
- (5) Ordenación de diácono.
- (6) S. Th. 2-2ae, 186, 4.
- (7) Cfr. S. Th. 2-2ae, 42, 5.
- (8) De quaest. evang., 1, 4.
- (9) Cfr. «TIEMPO DE HABLAR»
- (10) AAS 59 (1967) 673.
- (11) El colegial o seminarista teórica y prácticamente instruído, Madrid 1932, 11,159.

CARTAS

DESDE ALICANTE:

Francisco Brotons Pérez nos envía una carta “muy fuerte” en la que manifiesta su postura contraria a la manifestada en la revista en cuanto al caso de Pinochet. Él con expresiones muy duras aboga por la clemencia y llega a justificar de alguna manera los excesos cometidos por Pinochet a la vez que critica duramente a quienes lo defienden. *Como hay muchas cartas no podemos publicar la totalidad de los escritos pero quede constancia de su contenido.*

DESDE ANDALUCÍA

Estimados amigos:

En estos dos últimos años he leído en “TIEMPO DE HABLAR...” algunos artículos sobre CELIBATO, CUERPO HUMANO, MUJER, PLACER, MATRIMONIO, FORMACIÓN CELIBATARIA, etc... que me han llevado a formularme la siguiente reflexión:

Demostrado hasta la saciedad que los fundamentos de la Ley de celibato son:

+ **un enfoque peyorativo, falso y anticristiano** del cuerpo humano, de la mujer, del matrimonio...

+ ¿a qué esperan los que tienen poder —y deber— de decisión para **dar por terminada la ley del celibato?**

+ y he dicho **“ley del celibato” no “celibato a secas”**: que el de S. Mateo 19,12 *“por el Reino de los Cielos”* sigue contando con mi respeto teórico y práctico, pues yo soy célibe.

No nos crucemos de brazos: hagamos algo en este sentido:
Afmo: J.A.C.

NOTA DE LA REDACCIÓN:

El autor de “FORTUNATO Y AQUILINA” (Tiempo de Hablar nº 76, pág. 51 y ss) certifica que todos los textos que figuran en el citado artículo, los entrecomillados y los extractados, son auténticos.

Carissimi fratelli!

Abbiamo visitato la vostra pagina e vi abbiamo colto profondi contenuti anche se non conosciamo perfettamente lo spagnolo.

Vogliamo camminare anche con voi. Paola ed io siamo una coppia con tre figli. Io ho esercitato il ministero sacerdotale cattolico e poi mi sono sposato. Un abbraccio. Paola, Ernesto, con Emmanuele, Elena, Elisabetta.

Queridos amigos: ha sido una gran alegría poder encontrar vuestra página.

Acabo de dejar la Vida Religiosa y el Sacerdocio. Desearía información sobre cómo suscribirme a la Revista y así poder colaborar.

Gracias y mucho ánimo.

Un saludo desde México

“Lauro Macías Raygosa

Amigos de Mocep y de todo el mundo:

Es muy grato encontrar en “estos mares” (¿o “estos aires”?) una página como la vuestra. Lo único lamentable es que la última actualización sea de tantos meses atrás, pues he leído vuestro último número de “Tiempo de Hablar” sobre los derechos humanos y la conducta de nuestra Iglesia tan heterodoxamente ortodoxa, y es una pena que aún no puedan muchos conocerlos a través de internet. Ojalá pronto la encontremos.

En México los Sacerdotes Casados estamos organizados (si a esto se le puede llamar “organización”) en grupos regionales, todos bajo el nombre de “Presencia Nueva”.

RESEÑA

«TEJEMANEJES» EN EL SÍNODO

Elfriede Harth, cuya ponencia en el Congreso de Atlanta publicamos en este mismo número, nos ha remitido a través del servicio de Somos Iglesia, el siguiente comunicado

La agencia de prensa católica de Alemania, KNA, informa que Mons. Keith O'Brien, arzobispo de St. Andrews y de Edimburgo, Escocia, deplora que el Vaticano bloquee cuestiones controvertidas que han surgido durante el Sínodo para Europa, por ejemplo la cuestión de los sacerdotes casados.

Estas declaraciones las hizo en una entrevista que le concedió a la agencia de prensa americana CNS (más bien conservadora). Los padres sinodales, según indica, habrían formulado proposiciones después de amplias discusiones, pero los miembros de la curia, sabiamente distribuidos en los grupos de trabajo, habrían bloqueado con su veto la subida de estos temas para hacerlos aparecer en las conclusiones finales del documento sinodal.

Esto habría provocado violentos enfrentamientos, pero la aritmética de la votación habría resuelto el problema de estas cuestiones a favor de la política de la curia. El arzobispo habla de la existencia de algo que casi calificaría de "lobby curial". La presencia de varios miembros de la curia en un grupo de trabajo crearía una atmósfera de intimidación y

de desconfianza, pues "uno nunca sabe quien se hace sus apuntes"

Deplora que las contribuciones de representantes de las Iglesias de Europa del Este, quienes habrían dicho muchas cosas importantes relativas a los sacerdotes casados, no hubiesen sido tomadas en cuenta. Indica que procedimientos similares se dieron también en el Sínodo para Oceanía. El arzobispo considera que las tensiones entre el Vaticano y las Iglesias locales no se resolverá fácilmente, pues "aparentemente el papa actual no quiere cambios". Dejaría a ciertos obispos en su cargo mas allá de los 75 años y nombraría a miembros de la curia de más de 70 años. Considera finalmente que gran numero de obispos nombrados por este papa en el mundo entero son "más conservadores y de derechas que antes".

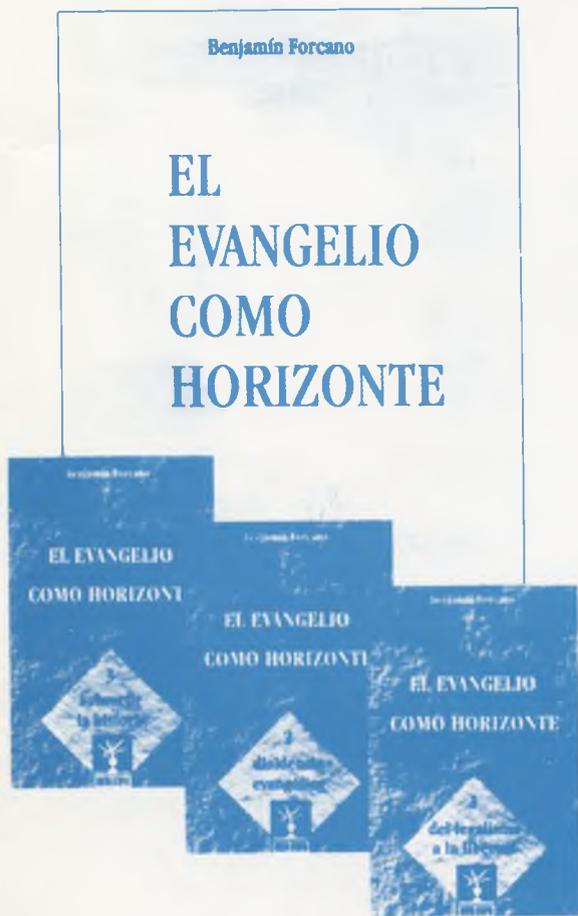
Fuente: Volksblatt Würzburg

<http://www.volksblatt-wuerzburg.de/12view/>



EL EVANGELIO COMO HORIZONTE

Benjamín Forcano



En el primer volumen (360 págs.), aparece como señora la **LIBERTAD**, frente a una tradición moral eminentemente legalista, que desposee al sujeto de autonomía y discernimiento, lo infantiliza y lo deja dúctil y manejable a merced de cualquier tipo de autoridad.

En el segundo volumen (354 págs.), destaca con singular fuerza la **DISIDENCIA**, no como algo coyuntural y caprichoso, sino como un imperativo moral que, vista la historia, se convierte en permanente.

En el tercer volumen (382 págs.), está patente la **ALTERNATIVA**, la lucha por no someterse a la cultura dominante. Quizá sea éste el aspecto más importante, dado que el carácter envolvente de la cultura viene impuesto económica y políticamente por el avasallamiento del pensamiento único.

La obra lleva como título general **EL EVANGELIO COMO HORIZONTE**.

Basta con ser persona y uno se encuentra en sintonía con quien fue paradigma de libertad, disidencia y alternativa: Jesús de Nazaret. Una libertad cantada por sus mismos adversarios: *"Sabemos que eres sincero y que enseñas el camino de Dios sin acepción de personas"*. Una disidencia que le costó la vida: *"Este hombre no nos conviene, hay que eliminarlo"*. Una alternativa que fue el sueño de toda su vida y que la plasmó en el Reino de Dios, ciudadanía ofrecida a todo ser humano, con la única preferencia de los pobres: *"Yo he sido enviado para anunciar la Buena Nueva a los pobres."*

- 3 Tomos (7.800 ptas.)
- Tapa dura
- Estuche contenedor para toda la obra (800 ptas.)
- 1.096 páginas

P.V.P. **8.600** Ptas.

OFERTA LANZAMIENTO

HASTA
15 OCTUBRE 1999

los 3 tomos con estuche
6.200 ptas.

(Más gastos envío)

HASTA
15 OCTUBRE 1999

El profeta en su cueva esperaba a Dios.

Y ni en el viento huracanado ...

ni en el terremoto tremendo ...

ni en el fuego terrible...

aparecía Dios.

Pero en el susurro de la brisa

lo encontró.

Buscaba a Dios...

en la inmensa muchedumbre de peregrinos

en la Ciudad Eterna

y no lo vi;

en la multitudinaria misa de más de un millón de almas

con el blanco pontífice

y no lo sentí;

en la grandiosa catedral abarrotada

para el solemne pontifical del presbiterio

y no lo encontré;

en la masa de feligreses invocando letanías

ante el milagroso santuario foco de cristiandad,

y no apareció.

Pero sopló una brisa como un susurro casi imperceptible.

Al buen Papa Juan lo del Concilio se le ocurrió mientras se afeitaba;

para mí que esa ocurrencia tuvo algo de inspiración divina.

Mi amigo Alberto se ha ido a un campo de refugiados;

y he pensado: "¡chapeau! Eso es evangelio".

Ascen, desde El Salvador, promueve el apadrinamiento de niños...

Una carta de un niño a su madrina sabe a sonrisa de Dios.

Una mujer preside la celebración de la Vigilia Pascual,

y Cristo Resucitado se hace presente en una pequeña comunidad.

Un grupo de homosexuales se reúnen a rezar,

y se encuentran con Jesús como hermano, amigo y Salvador.

Blanca va voluntaria a la cárcel,

y el encuentro con las presas es un encuentro con Dios.

Un grupo de mujeres organiza talleres cooperativos

y florece la esperanza de que todo puede ser distinto.

Parece que Dios se escapa de las grandes demostraciones,

y se deja ver en las cosas pequeñas.

Los signos pequeños se hacen transparentes (¿por tiernos?)

y los grandes se hacen opacos, y en vez de mostrar, tapan.

El susurro de la brisa no se capta en los radares.

Se percibe en el corazón.